

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria  
31 de julio de 2017

A C T A N ° 3 7

Versión Taquigráfica

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
31 de julio de 2017

## ACTA N° 37

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN  
Y DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. OLGA PUENTE  
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

BALAGUER, María Sol*	PAULÍN, Horacio*
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	PELISSERO, Agustina
CASTRO, Marcela*	PINTO, María Florencia
DÁVILA, Angélica	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
GABBI, OSCAR	RENGIFO, Susana
GOREN, Daniela	RIGOTTI, Hebe*
MALDONADO, Horacio	ROMERO, Waldino *
MATEOS SABATTINI, Silvina	VIDAL, Analía Soledad

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los treinta y un días de julio de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Balaguer M., Brizuela del Moral F., Castro M., Dávila A., Gabbi C., Goren D., Maldonado H., Mateos Sabattini S., Paulín H., Pelissero A., Pinto M., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S., Rigotti H., Romero W. y Vidal A. y siendo la hora 14 y 15:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 36.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Espero que todos hayan tenido unas buenas vacaciones.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 36 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

## INFORME DEL DECANATO

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, voy a hacer un breve informe.

En primer término, quiero comentarles que durante este receso se han estado haciendo algunos arreglos de infraestructura.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En segunda instancia, en la última sesión del Consejo Directivo yo había quedado en que les iba a presentar un informe sobre la evaluación sobre los procesos de acreditación que realiza AUAPSI.

Este informe es una nota que sintetiza la presentación que vamos a hacer como AUAPSI al CIN.

El día viernes vamos a tener una reunión en Buenos Aires para presentar este informe al CIN y pedir la audiencia para trabajar sobre la situación de los procesos de acreditación para las carreras de Psicología.

Como ya les he dicho otras veces, hemos tenido una reunión más en el Ministerio para reiterar nuestro pedido por las carreras de Psicología que no han recibido los programas de mejora.

Bueno, les dejo aquí la copia para que puedan tomar conocimiento de ésta. Si luego tienen algo que agregar, me lo pueden hacer llegar.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En tercer lugar, en función también de lo que hemos estado presentando por Decanato, tanto la nota solicitando completamiento de la duplicación de las cátedras de primero y segundo años, como la nota en que pedían la equiparación de las cátedras electivas, quiero presentar un proyecto de resolución para tratar sobre tablas, el cual tiene una solicitud de presupuesto para inciso 1.

La Universidad nos va a enviar un programa de fortalecimiento institucional. El mismo tiene dos aspectos: uno referido a gastos de funcionamiento -inciso 2 e inciso 3. Los dos años anteriores han estado enviando esto para obras

menores, y en este momento nos van a mandar un formato semejante al programa de mejora de la carrera de Psicología para inciso 1. Más allá de que no sabemos si eso se va a efectivizar, como nosotros tenemos estos pedidos, creo que es importante que demos curso a esas dos solicitudes de presupuesto para inciso 1, para la planta docente y, asimismo, para la planta nodocente, de manera de completar -al menos como solicitud mínima- la diferencia entre los cargos otorgados por el programa de mejora y el mínimo que había sido solicitado.

Por ejemplo, en el caso de los nodocentes, teníamos pedidos 25 cargos y nos dieron 11. Entonces pedimos por los 14 restantes. Y en el caso de las cátedras de primero y segundo años, se inició el proceso de duplicación, pero está lejos de ser lo que habíamos solicitado en el programa de mejora.

Y en el caso de las materias electivas, ustedes saben que tenemos distintas solicitudes. Lo que hemos estado analizando conjuntamente con Secretaría Académica es que la distribución y la estructura de las materias electivas permanentes son bastante desiguales. Entonces, lo que estamos solicitando es una equiparación de las estructuras de modo tal que todas tengan Titular, que las que no tengan Adjunto sí lo tengan, y que las que necesiten más o menos tengan un mínimo en función de las ratios docentes-alumnos y de los informes con que contamos.

Aquí tengo el proyecto de resolución para ingresar y tratar sobre tablas -los otros expedientes han sido ingresados con antelación a este Consejo.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por otro lado, no sé si han tenido conocimiento que el martes pasado no se pudo realizar la sesión del Consejo Superior porque hay una serie de solicitudes respecto de la Orquesta Sinfónica en el sentido de la efectivización; hay un reclamo para los sesenta y cinco miembros de la Orquesta para ser incorporados en la planta nodocente.

El jueves a la tarde hubo una toma del Consejo Superior porque la sesión había sido trasladada al viernes a la mañana. Por tanto, dicha sesión tampoco se pudo llevar a cabo y hubo una convocatoria del Rectorado para hacer una reunión de decanos -a la que asistió la vicedecana- para ver cuáles eran las alternativas que se podían trazar. Así, el viernes algunos decanos y consiliarios fuimos a la se-

sión; ésta no se realizó pero se hizo una nota solicitando que se resuelva la puesta en marcha del reglamento ad referendum del Consejo Superior.

Ese reglamento fue propuesto por la gestión anterior, por el ex secretario de Extensión Rizzi. Este reglamento ordena de algún modo el funcionamiento de la orquesta.

La orquesta comenzó en la gestión del ex rector González y hasta ahora no se ha podido resolver la situación en la que los miembros de la orquesta quedan encuadrados. Este reglamento se intentó en la gestión anterior y ahora están queriendo dejar en firme, y eso es lo que ha desatado esta movilización -que no es la primera vez- del conjunto de los miembros que componen la orquesta, quienes están solicitando su incorporación como personal docente.

**SR. GABBI.-** ¿El conflicto es por el pedido de reincorporación o la implementación del reglamento?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** La verdad es que por momentos me surgen algunas dudas: el reglamento los deja como becarios durante tres años con posibilidades a renovar por otros tres años. Sin embargo, por lo que se habló en la comisión, la participación en la orquesta tiene cierta movilidad, es decir la idea es que estudiantes avanzados o graduados jóvenes puedan participar de la orquesta y que tengan una cierta continuidad pero que tenga movimiento.

Yo estuve leyendo el reglamento y eso es lo que entendí de lo que se estaba proponiendo -dejar en firme eso.

Por otro lado, lo que escuché del reclamo es que por lo menos un número de integrantes de la banda sea incorporado como personal de planta, y que la categoría que correspondería es la 5 por el hecho de que son profesionales. La tensión se da en la falta de acuerdo sobre ese punto específico -por el contexto de la Universidad; la falta de presupuesto y de cargos docentes en general; y la falta de estrategias o alternativas para solucionar este tema.

**SR. GABBI.-** O sea que este reglamento no lo solucionaría.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Este reglamento lo que haría es establecer un marco -entiendo yo- que antes no había para el funcionamiento precario -si se quiere- que la banda venía teniendo.

**SR. GABBI.-** Adelanto que me han pedido que presente sobre tablas un proyecto de declaración con relación a este tema.

-Se toma conocimiento.

**3.  
ORDEN DEL DÍA  
(A continuarse)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 37 - 31 de Julio de 2017

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 36 (sesión del 26/06/2017).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 38

2. EXP-UNC:0024599/2017 Rossi, Alejandra Eleva Programa de Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres, Comis. Extensión.

3. EXP-UNC:0028921/2017 Sec. Académica Llamado a selección para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a la Cátedra de Psicología Clínica, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0065660/2016 Cátedra Escuelas, Corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea Programa de Cátedra 2017, Comis. Enseñanza.

5. EXP-UNC:0013369/2017 Técnicas Psicométricas Cátedra II Programa de Cátedra 2017, Comis. Enseñanza.

6. EXP-UNC:0003629/2017 Neuropsicología Programa 2017, Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0044643/2016 Problemas Epistemológicos de la Psicología Programa 2017, Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0001600/2017 Cátedra Psicopatología II Llamado Ayudantes Alumnos y Adscriptos, Comis. Enseñanza. (*s/ un Adscripto más*).

9. EXP-UNC:0001089/2017 Cátedra Psicología Educacional Llamado Ayudantes Alumnos y Adscriptos, Comis. Enseñanza. (*s/ dos Ayudantes Alumnos más*).

10. EXP-UNC:0026222/2015 Biología Evolutiva Humana S/ Ayudantes Alumnos y Adscriptos, Comis. Enseñanza. (*s/ dos Ayudantes Alumnos más*).

11. EXP-UNC:0028495/2017 Biología Evolutiva Humana S/ Ayudantes Alumnos y Adscriptos, Comis. Enseñanza.

12. EXP-UNC:0027425/2017 Psicología de las Masas y Medios de Comunicación  
S/ Adscriptos, Comis. Enseñanza.
  13. EXP-UNC:0001338/2017 Cátedra Psicología Sanitaria Llamado Ayudantes Alumnos y Adscriptos, Comis. Enseñanza. (s/ once Ayudantes Alumnos más).
  14. EXP-UNC:0029931/2017 Nieva, Claudia Prórroga regularidad, Comis. V y R.
  15. EXP-UNC:0021938/2017 Cotaimich, Valeria Informa cambio de nombre del espacio Laboratorio de Arte/s, performance/s y subjetividad/es, Comis. V y R.
  16. EXP-UNC:0062670/2015 Tornimbeni, Silvia-González, Cristina (...y otros) s/creación del Instituto de Investigación de Psicología Aplicada, Comis. V y R.
  17. EXP-UNC:0022305/2017 Arias, Claudia s/Percibir incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva y se comprometa a cumplir funciones inherentes... Comis. V y R.
  18. EXP-UNC:0056258/2016 Secretaría de Asuntos Académicos Rosa Saul Navarro s/reválida de su título de Lic. en Psicología, Comis. V y R.
  19. EXP-UNC:0028921/2017 Llamado a selección para proveer de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a la cátedra de Psicología Clínica, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
  20. EXP-UNC:0035444/2017 Paulin, Horacio s/Designación interina Prof. Titular dedicación exclusiva en reemplazo de Prof. Ana Correa, Comis. V y R.
  21. EXP-UNC:0024877/2017 Escalso, Romina Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
  22. EXP-UNC:0056684/2016 Sec. Académica e/Propuesta conformación del segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial, Comis. V y R. (**Rectificar la RHCD 55/17** apellidos y nombres miembros estudiantiles: Donde dice Lucrecia Medina DEBE DECIR Lucrecia Medina García. Donde dice Brizuela, Facundo DEBE DECIR Brizuela del Moral, Facundo Daniel).
  23. EXP-UNC:0063627/2016 Boito, María Renovación de SENP "Ideología, prácticas y conflictos sociales..." (s/incorporación como colaboradora docente a Lic. Katrina Salguero Myers. Con informe favorable de SACA), Comis. Enseñanza.
  24. EXP-UNC:0033957/2017 Sec. Académica Segunda convocatoria a Colaboradores Alumnos y Egresados para materias y Seminarios electivos no permanente 2° cuatrimestre 2017, Comis. Enseñanza.
  25. EXP-UNC:0033671/2017
  26. EXP-UNC:0033668/2017
  27. EXP-UNC:0033676/2017
  28. EXP-UNC:0032800/2017
  29. EXP-UNC:0033672/2017
  30. EXP-UNC:0033675/2017
  31. EXP-UNC:0033674/2017
  32. EXP-UNC:0033562/2016
  33. EXP-UNC:0033878/2017
  34. EXP-UNC:0034459/2016
  35. EXP-UNC:0033879/2017
  36. EXP-UNC:0033876/2017
  37. EXP-UNC:0033669/2017
- (Con informe favorable de SACA. Fecha convocatoria 03 al 09/08/2017, según el siguiente detalle:

Art. 1º Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados en las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes:

- ¿Discapacidad y Patologización en las infancias? Un abordaje de la clínica actual.
- *Psicología Simbólica. Del animal simbólico al ser en proceso de individuación.*
- *Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon.*
- *Psicología del Deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al rendimiento deportivo.*
- *Psicología Política: historia y actualidad de una disciplina emergente.*
- *Neurociencia cognitiva de la adolescencia.*
- *Génesis y Psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional.*
- *El discurso psicoanalítico en las instituciones.*
- *Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés.*
- *Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajar.*
- *Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político.*

Art. 2º Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados de los siguientes seminarios electivos no permanentes:

- *Introducción a la problemática psicosomática desde una perspectiva lacaniana.*
- *Actualidad de los trastornos alimentarios.*

38. EXP-UNC:0035347/2017 Sec. Académica Convocatoria a presentación de propuestas materias/seminarios electivos no permanentes 2018, Comis. Enseñanza.

#### ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

#### **Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 39 a 45**

39. EXP-UNC:0025000/2017 Paulin, Horacio s/Carga anexa en cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para desempeñarse en forma temporaria como Profesor Semidedicación de Psicología Social y Vida Cotidiana en Escuela de Trabajo Social.

40. EXP-UNC:0020459/2017 Arnao Bergero, Magdalena s/Carga complementaria.

41. EXP-UNC:0019896/2017 Möller, Angélica s/Renovación autorización para desempeño en Mesa de Conducción de Postítulo "Alfabetización en la Unidad Pedagógica".

42. EXP-UNC:0020813/2017 Zamprogno, Gabriela s/Renovación autorización para desempeño Mesa de Conducción de Postítulo "Alfabetización en la Unidad Pedagógica".

43. EXP-UNC:0020816/2017 Gómez, Raúl s/Autorización para realizar tareas de Coordinación y docencia de postgrado formación en Drogodependencia.

44. EXP-UNC:0024839/2017 Furlan, Luis s/Autorización para cobrar honorarios por dictado de curso "Ansiedad y evitación en situaciones de evaluación".

45. EXP-UNC:0023968/2017 Maldonado, Horacio s/Autorización para cobrar aranceles por actividades Dirección de la carrera de

Especialización en Psicología Educacional.

**Comisión de Enseñanza - Asuntos 46 a 53**

46. EXP-UNC:0064865/2012 Maldonado, Horacio s/Conformación del Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Educacional.
47. EXP-UNC:0000978/2017 Curso de Nivelación Llamado Ayudantes y Adscriptos.
48. EXP-UNC:0002371/2017 Problemas de aprendizaje s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
49. EXP-UNC:0000677/2017 Cátedra Deontología y Legislación profesional Llamado Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
50. EXP-UNC:0027585/2017 Correa, Ana s/Autorización para la realización de la Jornada Pre-Congreso de representaciones sociales en homenaje a Denise de Jodelet.
51. EXP-UNC:0035805/2016 Parodi-Paulozky Eleva propuesta SENP "Introducción a la problemática psicósomática desde una perspectiva lacaniana".
52. EXP-UNC:0036077/2016 Codosea, Lorena Eleva propuesta de SENP "¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual.
53. EXP-UNC:0031074/2017 Consejeros La Bisagra s/Declaraciones de interés académico actividades estudiantiles

**Comisión de Extensión - Asunto 54**

54. EXP-UNC:0018471/2017 Marino, Julián Propuesta de adecuación del Servicio de Neurociencia Cognitiva y Afectiva aplicada a la comunidad.

**RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 55 a 62**

55. Resolución 908/2017 Designar interinamente a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge (Legajo 46092) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge (Legajo 46092) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
56. Resolución 945/2017 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 98/17 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud. Designar interinamente al Lic. César Agustín Ferrari (DNI 34 290 762) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes s, fuera cubierto por concurso.
57. Resolución 946/2017 Prorrogar la designación por concurso del

Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional desde el 01.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente

58. Resolución 947/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 313 hasta el N° 318, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

59. Resolución 999/2017 Designar a la Lic. Eliana Jaime Bacile, en reemplazo del Lic. Marcelo Vaiman, como miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0291, titulado: "Perfil clínico del crecimiento postraumático en pacientes oncológicos en tránsito a la muerte o con progresión de la enfermedad a pesar del tratamiento", realizado por la alumna Débora Habegger - DNI: 36186861; y asesorado por la Lic. Patricia Di Marco.

60. Resolución 1003/2017 Designar a la Lic. María Inés Herrero, en reemplazo del la Lic. María José Ferrero como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0306, titulado: "La sexualidad en personas con Síndrome de Down", realizado por las alumnas Julieta Anahí Pierelli y María Belén Vaca y asesorado por la Lic. Viviana Bálsamo.

61. Resolución 1081/2017 Designar a la Lic. Maricel Costa, en reemplazo de la Prof. Romina de Lourdes Machado, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 251, titulado: "Tratamiento de la persona con obesidad en la Fundación Conciencia, analizado desde el paradigma de la complejidad."; cuyas autoras son: Daiana Inés Galeano y Leila Clarisa Quevedo; siendo asesoradas por la Lic. Claudia Fulla.

62. Resolución 1106/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 319 hasta el N° 328, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Tengo para ingresar y tratar sobre tablas el proyecto de resolución solicitando presupuesto en el Inciso 1 para cargos docentes y nodocentes.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como punto 63.

Como asunto 64, si están de acuerdo, ingresaríamos la nota de AUAPSI para conocimiento. ¿Les parece?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Y como punto 65 tengo un pedido de los docentes para ser incluidos en el artículo 73. Algunos de ellos están aquí y me han solicitado que pasemos a sesionar en comisión para que puedan presentar la nota.

No sé si recuerdan, cuando trabajamos sobre los docentes que deberían ser incluidos en el artículo 73, yo planteé que la lista que estábamos presentando no estaba completa y que la misma se iba a completar a posteriori. Bueno, acá está la solicitud que están trayendo los compañeros.

¿Están de acuerdo con el ingreso y el tratamiento sobre tablas de este asunto?

-Asentimiento.

**SR. GABBI.-** Como adelanté, solicito el ingreso y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración por la situación de la gente de la Orquesta Sinfónica, y también que pasemos a sesionar en comisión para que los músicos aquí presentes nos pongan al tanto de esa situación.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** ¿Están de acuerdo para el ingreso y para su tratamiento sobre tablas?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ingresa como punto 66.

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** Les recuerdo que en casos como éste, en que los interesados están presentes, se solicita alterar el orden de los asuntos para tratar en primer término esos casos.

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.-** Yo tengo dos proyectos de declaración para presentar y que se traten sobre tablas: uno sobre una entrevista a un niño de once años que hubo en un programa de televisión de Jorge Lanata, y el otro proyecto es sobre la problemática que están atravesando en el Programa de Médicos Comunitarios de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ingresan como puntos 67 y 68.

## 4.

**ART. 73 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA  
LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES  
UNIVERSITARIAS NACIONALES. DOCENTES  
VARIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOG-  
ÍA. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. (Tra-  
tamiento sobre tablas).**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Vamos a alterar el orden de los asuntos para dar tratamiento en primer lugar al punto 65: solicitud de algunos docentes de ser incluidos en el artículo 73 del Convenio Colectivo.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- La nota completa tiene tres páginas. (*Leyendo*):

Córdoba, julio de 2017.

Sres. Consejeros  
H. Consejo Directivo  
Facultad de Psicología  
S/D

Por RHCS N° 1222/14 (21/10/2014) se procedió a aprobar el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2014.

Este CCT local tenía como base el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, a nivel nacional, suscripto el día 16 de abril de 2014, que se encontraba pendiente de homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación.

En el Art. 1 *in fine* del convenio local se expresa que *Tanto las regulaciones generales como las específicas han sido adoptadas de común acuerdo y **representan una mejora de las condiciones laborales de los docentes.*** El Art. 72 establece además un principio de aplicación en caso de concurrencia de normas, disponiendo que *En caso de duda sobre la aplicación de normas de origen autónomo o heterónomo, **se aplicará la norma más favorable al docente.***

Todas estas disposiciones parecían ir en consonancia con el principio protector del derecho laboral, ámbito dentro del cual se encuentra la negociación colectiva y la consiguiente elaboración de normas convencionales, ya que se respetarían la Regla de la norma más favorable: Cuando existe concurrencia de normas, debe aplicarse aquella que es más favorable para el trabajador y la Regla *in dubio pro*

operario: Entre interpretaciones que puede tener una norma, se debe seleccionar la que más favorezca al trabajador.

También se debería respetar el principio de progresividad, que se relaciona con el Orden Público Laboral en cuanto sustenta la adquisición de los derechos consagrados por las constituciones nacional y provinciales, los Tratados y Convenios de la OIT, las leyes, Convenios Colectivos de Trabajo, estatutos profesionales, y demás fuentes normativas por las que los trabajadores obtengan mayores beneficios.

Y que una vez adquiridos por los trabajadores revisten carácter de obligatorios, inderogables e irrenunciables, so pena de caer en la nulidad de los actos que se contrapongan a su vigencia. Que esos beneficios una vez obtenidos se integran a los contratos individuales de trabajo, y ya no se podrá disponer de ellos sin caer en conductas ilícitas.

Este principio de progresividad no permite que se pueda retroceder en los niveles de conquistas protectorias logrados y se articula para cumplir la función protectoria con el principio de la irrenunciabilidad y las reglas de la norma más favorable y de la condición más beneficiosa.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo "Aquino", expresó entre sus fundamentos, el papel que juega el principio de progresividad con referencia a la legislación que lo agravara, señalando la raigambre constitucional de este principio general en el que se inspira el derecho social, para corregir la regresión que pudieran realizar algunas normativas que lo violentaron.

La Corte citó los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Sociales, incorporados a nuestra Constitución Nacional (Art. 75, inc. 22), considerando que la regresividad en materia laboral implica un grave conflicto con un principio arquitectónico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en general, y del PIDESC en particular. En efecto, este último está plenamente informado por el principio de progresividad, según el cual, todo Estado Parte se "*compromete a adoptar medidas [...] para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos*" (Art. 2.1). Entre ellos, el derecho a trabajar y la correspondiente protección al trabajador, reconocido por nuestro máximo tribunal como sujeto de preferente tutela constitucional.

Lamentablemente, a contramano de todos los antecedentes normativos y jurisprudenciales, en el convenio local que decía respetar la norma más favorable al docente, se modificó en detrimento de los mismos, la Disposición Transitoria Art. 73, al restringir el ingreso a carrera docente de los profesores interinos que tengan al menos cinco años de antigüedad en tal condición en el mismo cargo en vacantes definitivas de la planta estable. Cuando el CCT nacional solo requería *cinco años o más de antigüedad en condición de interinos, en vacantes definitivas de la*

planta estable, pero sin requerir que fuera exactamente en el mismo cargo.

Más allá de esta modificación regresiva del CCT local, cuando el Decreto 1246/15 homologó el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (BOLETIN OFICIAL N° 33163, 2 de julio de 2015), la Universidad Nacional de Córdoba, como parte integrante del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), quien se encuentra legitimado para representar a las instituciones universitarias nacionales en forma unificada, y firmante de dicho CCT nacional, debió proceder a adecuar su normativa local a lo establecido en esta norma convencional.

Ya que, según el Art. 2. **Ámbito personal y territorial de aplicación.**

El presente Convenio será de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina, y comprende a todos los/las docentes (en adelante "docentes"), de nivel universitario de pregrado y/o grado dependientes, de las **Instituciones Universitarias Nacionales que se adhirieron a la Negociación Colectiva unificando su personería**, de las Instituciones Universitarias Nacionales que fueron creadas con posterioridad a dicho acuerdo, como así también las que se creen luego de la suscripción del presente Convenio Colectivo.

Si el CCT nacional es aplicable hasta para las futuras Universidades Nacionales a crear, tanto más es de aplicación a la Universidad Nacional de Córdoba, que estuvo como parte firmante del mismo y por ser además, una norma más beneficiosa para los docentes.

La Ord. HCS N° 02/17 que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad Nacional de Córdoba, también está resultando violatoria de preceptos constitucionales. Esta Ordenanza aduce que en la última reforma de los Estatutos de esta Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Asamblea Universitaria el día 12/12/2015, y por Resolución del Ministerio de Educación y Deportes N° 122/16 (B.O.: 04/04/2016), se incluyó una cláusula transitoria para la reglamentación del art.73 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Estando ya vigente el CCT nacional, más beneficioso, la Asamblea Universitaria y la posterior Ord. HCS N° 02/17, siguen aplicando el CCT local erróneamente y en perjuicio de los docentes, porque esa cláusula transitoria dice expresamente: *Los docentes que estén incluidos en la situación planteada en el Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular, serán incorporados por única vez y en forma excepcional a la Evaluación de desempeño docente según las disposiciones del Artículo 64° del presente Estatuto. En un plazo no mayor a los cuatro (4) meses a partir de la presente reforma, el Consejo Superior deberá aprobar los requisitos y el procedimiento de evaluación para los docentes interinos incluidos en la presente*

*cláusula transitoria.*

El Art. 28. de la Constitución Nacional establece que *Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.* Entre esos derechos se encuentran plasmados en el Art. 14, que *Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar (...) de enseñar y aprender* (que es la actividad fundamental que se desarrolla en las Universidades Nacionales) y en el Art. 14 bis se determina que *El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, diciendo además que Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo, y una vez firmados, es obligación de las partes respetarlos y cumplirlos, porque son ley para quienes los suscriben.*

La normativa reglamentaria del procedimiento para acceder a carrera docente no puede basarse en un CCT local, que resulta restrictivo para muchos docentes y que por lo tanto, altera derechos reconocidos constitucionalmente. Por todo lo expuesto, y para evitar que la Universidad Nacional de Córdoba caiga en violación de principios laborales de orden público, convenios colectivos de trabajo, derechos constitucionales y tratados internacionales de derechos humanos de raigambre constitucional, expresamos que:

Atento que el Convenio Colectivo de Trabajo Nacional, homologado en fecha el 2 de julio de 2015 declara que todos los docentes interinos que se encuentren en sus cargos desde hace cinco años o más de antigüedad deben ser incorporados a la carrera docente de esta Universidad y que los mecanismos para llevar a cabo esto ya han sido acordados en las comisiones negociadoras paritarias nacionales.

Sumado a que ninguna negociación local puede modificar esta indicación en detrimento de los docentes, afectando su situación de revista y/o condiciones de trabajo.

Es por todo ello, que venimos a solicitar al H. Consejo Directivo que pase a resolver.

**Primero:** Que todos los Profesores Asistentes sean incorporados en la carrera docente de manera inmediata, siendo que este Cuerpo tiene en su poder toda decisión tal como lo indica el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la propia Ord. HCS N° 02/17 que reglamenta el procedimiento, en su Art. 9, donde dice que *Los docentes que no hayan sido incluidos en los listados elevados al H. Consejo Superior (...), podrán solicitar su inclusión (...). Estas solicitudes serán presentadas al H. Consejo Directivo de la Facultad correspondiente para su consideración y resolución.*

**Segundo:** En el caso de los Profesores Adjuntos y Titulares, elévese el listado para ser incluidos en la carrera

docente, para que se cumpla el Convenio Colectivo de Trabajo y se sigan las instancias procedimentales planteadas por la Universidad.

Incluimos una lista de los docentes con las resoluciones de sus designaciones, para que pueda definir este Honorable Cuerpo, con todos los datos en su poder.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión para que los interesados puedan exponer la situación.

-Es la hora 14 Y 32.

-Siendo las 14 y 51:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Se pone en consideración una resolución tomando conocimiento de la nota presentada y elevando el listado al Consejo Superior en los términos que fue hecha la resolución anterior, y se agrega un artículo autorizando al Decanato a dictar una resolución *ad referéndum*, en el caso que haya docentes que pudieran no estar incorporados en este listado, en el curso de esta semana.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

-Aplausos prolongados en las gradas.

## 5.

### SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA U.N.C. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. PREOCUPACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. (Tratamiento sobre tablas).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 66: proyecto de declaración por la situación de los miembros de la Orquesta Sinfónica de la Universidad.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Córdoba, lunes 31 de julio de 2017

Sr. consejero de la Facultad de Psicología  
Sr. Oscar Gabbi  
S/D

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a fin de solicitarle se expidan sobre la difícil situación que está atravesando la Orquesta Sinfónica de esta Universidad (OSUNC) y sus trabajadores.

Las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba pretenden aprobar un proyecto de Orquesta Sinfónica que no solo pone fin a la existencia de la misma tal y como la conocemos hoy, sino que además implica el despido encubierto de los trabajadores que hoy la conforman.

Adjuntamos a la presente una síntesis de la situación que atraviesa la orquesta así como también un proyecto de declaración.

Sin más, lo saludamos atte.

Mauricio Peralta - Analía Vega Karl - Luciano Amaro - Nahuel Chiarella

Y el mencionado proyecto de declaración dice lo siguiente (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Reconocer a la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba como patrimonio cultural inalienable de esta universidad en particular y del pueblo de Córdoba en general, y por lo tanto, manifiesta su profunda preocupación por la difícil situación que atraviesan los miembros de la misma.

Solicitarle al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que se abstenga de aprobar dicho reglamento hasta tanto no se dé el debate necesario en el seno de toda la comunidad universitaria (con la participación de todos los actores involucrados) y, que bajo ningún concepto implique la pérdida de la fuente laboral de los actuales integrantes de la misma.

Instar al Sr. rector Hugo Juri a abrir los espacios de negociación con las partes afectadas hasta llegar a un acuerdo racional y razonable con los mismos.

Convocar a la comunidad de la Facultad de Psicología a bregar por el sostenimiento de la cultura como política pública de esta Universidad y por los derechos de los trabajadores que sostienen dichas políticas.

Protocolizar, comunicar al H. Consejo Superior y al señor rector, dar amplia difusión y archivar.

**SR. GABBI.-** Solicito autorización para que los compañeros de la Orquesta que nos visitan puedan explicarnos la situación.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Pasamos a sesionar en comisión para poder escuchar a los señores miembros de la Orquesta aquí presentes.

-Es la hora 15 y 02.

-Siendo las 15 y 37:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria. Se pone en consideración aprobar una declaración cuyo texto mantenga el espíritu de las ideas principales presentadas en la declaración de los miembros músicos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, esto es: reconocer a la Orquesta como patrimonio cultural de la Universidad; acordar que la U.N.C. debe tener una política de sostenimiento de la cultura en sus múltiples formas, y solicitar al Consejo Superior y autoridades abrir espacios de diálogo y participación antes de tomar una resolución definitiva, que logren una alternativa de mayor consenso incluyendo a los actores involucrados.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobado.

## 6.

### **ORDEN DEL DÍA (Continuación)**

**SR. SECRETARIO (Murillo).-** Se me pasó mencionar al comienzo algo que tengo aquí anotado. Se trata de la solicitud de tratamiento sobre tablas de algunos temas que figuran como asuntos entrados en el orden del día -puntos 22 al 38-, por pedido de la Secretaría Académica.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Acuerdan que sean tratados sobre tablas?

-Asentimiento.

7.

**EXP-UNC:0025000/2017. PAULÍN, HORACIO. S/CARGA ANEXA EN CGO. DE PROF. ADJ. DE PARA DESEMPEÑARSE EN FORMA TEMPORARIA COMO PROF. DSE DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIDA COTIDIANA EN LA FAC. DE CS. SOCIALES.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Asunto número 39 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/07/17) aconseja autorizar al Profesor Horacio Paulín a desempeñarse en carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Psicología Social y Vida Cotidiana de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Nosotros ya hemos hablado con el profesor. Hemos pedido asesoramiento a Jurídicos y haríamos una corrección. Diría (*Leyendo*):

Visto la solicitud del Profesor Adjunto dedicación exclusiva Horacio Paulín para desempeñarse en forma temporaria en carga anexa en la cátedra de Psicología Social y Vida Cotidiana de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, autorizar al profesor Horacio Paulín a desempeñar temporariamente en su cargo de Profesor Adjunto, tareas docentes complementarias en la cátedra de Psicología Social y vida cotidiana hasta la finalización del ciclo lectivo 2017.

Lo que vamos a hacer es desglosar el expediente para que quede con la segunda nota así queda más clara la solicitud.

En consideración la propuesta de redacción antedicha.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada. Se consigna la ausencia del consejero Paulín.

8.

**EXP-UNC:0020459/2017. ARNAO BERGERO, MAGDALENA. S/ CARGA COMPLEMENTARIA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 40 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/07/17) aconseja aprobar el pedido de carga complementaria de la Prof. Magdalena Arnao Bergero en la asignatura de Teoría del Conocimiento y Lógica en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a su cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Epistemología de la Facultad de Psicología, por el ciclo lectivo 2017.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ustedes saben que las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación están cubriendo muchas de las nuevas materias con llamados a cargas anexas a las situaciones de revista de los profesores involucrados. Esto vamos a tener que hacer nosotros si siguen sin darnos cargos.

Está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

9.

**EXP-UNC:0019896/2017. MÖLLER, ANGÉLICA. S/ RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑO EN MESA DE CONDUCTA.**

**CIÓN DE POSTÍTULO "ALFABETIZACIÓN  
EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA".**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 41 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/07/17) aconseja autorizar el desempeño de la Prof. María Angélica Möller en el postítulo "Alfabetización en la Unidad Pedagógica" en carácter de integrante de la Mesa de Conducción del Ministerio. CORRESPONDE Mesa de Conducción del Postítulo (NO del Ministerio).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración con dicha corrección.

-Se vota y aprueba, con  
modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

10.

**EXP-UNC:0020813/2017. ZAMPROGNO,  
GABRIELA. S/ RENOVACIÓN AUTORIZA-  
CIÓN PARA DESEMPEÑO EN MESA DE CON-  
DUCCIÓN DE POSTÍTULO "ALFABETIZA-  
CIÓN EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA".**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 42 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/07/17) aconseja autorizar a la Prof. Gabriela Zamprogno a continuar durante el 2017 en la tarea de Mesa de Conducción del postítulo "Alfabetización en la Unidad Pedagógica".

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Es porque son *fulles*.  
En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

11.

EXP-UNC:0020816/2017. GÓMEZ, RAÚL.  
S/ AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TARE-  
AS DE COORDINACIÓN Y DOCENCIA DE  
POSTGRADO FORMACIÓN EN DROGODEPEN-  
DENCIA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 43 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Vy R (03/07/17) aconseja autorizar al Prof. Raúl Gómez a realizar tareas de coordinación y docencia en el postgrado de formación en Drogodependencia en el año 2017.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

- EXP-UNC:0024839/2017. FURLÁN, LUIS.  
S/ AUTORIZACIÓN PARA COBRAR HONORA-  
RIOS POR DICTADO DE CURSO "ANSIEDAD  
Y EVITACIÓN EN SITUACIONES DE EVA-  
LUACIÓN".

- EXP-UNC:0023968/2017. MALDONADO, HO-  
RACIO. S/ AUTORIZACIÓN PARA COBRAR  
ARANCELES POR ACTIVIDADES DE DIREC-  
CIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZA-  
CIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

(Tratamiento conjunto)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- A los asuntos números 44 y 45 del orden del día podemos tratarlos en forma conjunta ya que tratan sobre el mismo tema.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Ambos despachos aconsejan autorizar a los profesores a percibir honorarios derivados de estas actividades extras.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Están en consideración.

-Se vota y son aprobados.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados, con la abstención del consejero Maldonado en el caso que lo involucra.

13.

**EXP-UNC:0064865/2012. MALDONADO,  
HORACIO. S/ CONFORMACIÓN DEL COMITÉ  
ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 46 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja aprobar la designación de los siguientes profesores en el Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Educacional, a saber: Mgter. Mónica Fornasari, Dra. Claudia Torcomian, Dra. Mariana Beltrán y Lic. Eduardo López Molina como miembros ad honorem del Comité Académico de la mencionada carrera, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2019.

CORRESPONDE: El director de la carrera y la Secretaría de Postgrado solicitaban dos cuestiones:

1) Reconocer las actividades realizadas por el Comité Académico de la carrera en la primera cohorte, desde el 05 de febrero de 2014 al 31 de mayo de 2017, a los siguientes profesores: Mgter. Mónica Fornasari, Dra. Claudia Torcomian, Dra. Mariana Beltrán y Lic. Josefina Passera.

2) Aprobar la designación de los siguientes profesores en el Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Educacional, a saber: Mgter. Mónica Fornasari, Dra. Claudia Torcomian, Dra. Mariana Beltrán y Lic. Eduardo López Molina como miembros ad honorem del Co-

mité Académico de la mencionada carrera, desde el 1º de junio de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2021. CORRESPONDE CAMBIAR FECHA (según Reglamento de carrera Art. 12 serán designados por 4 años, y correspondería desde que finalizó el período del Comité anterior).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración con las modificaciones mencionadas por Secretaría.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Maldonado.

14.

-EXP-UNC:0000978/2017. CURSO DE NIVELACIÓN. LLAMADO A AYUDANTES Y ADSCRIPTOS.

-EXP-UNC:0002371/2017. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.

-EXP-UNC:0000677/2017. CÁTEDRA DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL. LLAMADO A AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.

(Tratamiento conjunto)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 47 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja aprobar la designación de los alumnos: Franciso Javier Canepa, Rocío Mouzet, Susana Jimena Rengifo, para los cargos de Ayudantes Alumnos. Aprobar las designaciones de los Licenciados Benjamín Moral y María Belén Tuttolomondo para los cargos de Adscriptos.

**SR. GABBI**.- ¿Por qué ampliamos el cupo?, porque éstos están fuera de lo solicitado por la cátedra en su pedido. No sé si es que se piden diez y después, por cuestiones de orientación o de cómo es la cara, piden once o doce.

Yo he participado en concursos docentes en donde he quedado fuera del orden de mérito porque pedían un cargo y de repente entraba hasta el tercero y el cuarto no entraba. Pedían un cargo, y de acuerdo a quién salía segundo, se solicitaba la ampliación. Acá viene ocurriendo siempre lo mismo. Teóricamente por una cuestión pedagógica, de formación y demás, se solicita, por cantidad de alumnos, cierta cantidad de ayudantes alumnos o de adscriptos, y después, cuando se confecciona el orden de mérito, se pide la ampliación. ¿Por qué no lo pidieron antes? Si antes se sabía de la necesidad...

Creo que nos debemos esa discusión para hacer la cuestión un poco más transparente.

Hay postulantes que, cuando en cátedras masivas piden cuatro o cinco, no se presentan porque piensan que no tienen muchas posibilidades, y resulta que después piden que ingresen el doble.

Creo que deberíamos ser un poco más transparentes, y si solicitaron cuatro, que ingresen esos, salvo renuncia de alguno de los ingresantes.

**SR. MALDONADO.-** A esto lo hemos discutido en numerosas oportunidades.

Lo primero que voy a decir es que la cara no es un argumento que nosotros, los profesores, utilicemos para seleccionar ayudantes alumnos -por lo menos que me conste. No sé si eso pasará en otros sectores de la comunidad, pero en el sector de profesores eso no ocurre.

En segundo lugar, quiero decir que muchas veces algunas cátedras dicen que necesitan cuatro, seis, diez lugares, y ocurre que muchos alumnos, en este proceso, se gradúan. Ése suele ser un motivo real por el que a una cátedra que pidió diez se le cayeron tres. No me parece algo grave ni tampoco oscuro o falta de transparencia el proceder a pedir más ayudantes frente a situaciones como éstas.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Tiene la palabra la consejera Dávila, y después, la consejera Goren.

**SRA. DÁVILA.-** Hay un concepto en que no coincido con el consejero Gabbi cuando habla de la necesidad. No puedo compararlo con los cargos.

Aquí se trata de un espacio de formación. Particularmente, en Psicología Sanitaria no hay dónde formarse en Córdoba. Y muchas veces uno pone un cupo al azar. Ahora voy

a empezar a pedir veinte, para no tener que pedir que me lo amplíen.

Por otro lado, acuerdo con lo que dice el consejero Maldonado en cuanto a que no es una cuestión de transparencia porque yo pido que entren todos los que se presentaron ya que demuestran interés. Ellos tienen una necesidad y no van a ejercer tareas docentes; simplemente van a colaborar, se van a formar en docencia... No es que yo los necesite para dictar la materia; les abrimos un espacio para que se formen. Por eso no puede compararse con un cargo, que es algo totalmente diferente. Muchas veces hemos discutido eso porque el concepto que tenemos unos y otros es diferente.

**SRTA. GOREN.-** En primer lugar, no coincido en que esto sea un espacio de formación, si bien la participación forma. Pero es el primer escalafón de la carrera docente -para ser ayudantes alumnos atravesamos por un concurso, una entrevista... No es una beca o una pasantía. Se trata de un espacio en el que se presentan estudiantes y esta selección está guiada por una reglamentación que establece los procedimientos de cómo se debe hacer.

Siempre llegamos a la misma discusión. Creo que hay que empezar a regirse por las reglamentaciones. Tenemos llamados a concurso para determinada cantidad de ayudantes alumnos, y si se dieron cuenta que necesitaban más, para la próxima fecha se pedirán más. Pero garanticemos que existan las mismas posibilidades para todos los estudiantes, que sea igualitaria la participación y que sea transparente porque es un concurso.

**SRA. DÁVILA.-** Es transparente porque hay un orden de méritos. Si no, vos estás de acuerdo con los cupos, entonces.

**SRTA. GOREN.-** Justamente: tiene un cupo, si se quiere, porque es un número específico el que se solicita. Incluso queda un orden de méritos vigente, por lo que si alguno de los estudiantes debe dejar la ayudantía -como decía recién el consejero Maldonado-, queda vigente el orden de méritos y puede subir...

**SR. MALDONADO.-** En eso que está diciendo la consejera Goren...

**SR. GABBI.-** Perdón; creo que tenía yo la palabra.

-Intercambio de palabras entre los consejeros Gabbi y Maldonado.

**SR. MALDONADO.-** La consejera Goren me alude, y yo simplemente quiero darle una referencia.

Nosotros pedimos dos lugares y quedan en la lista tres personas; el tercero no ingresa pero tiene valores como para hacerlo. Ahí es donde aparece el hecho de que podría ingresar un tercero. No es que generamos otro proceso.

**SRTA. GOREN.-** Sí, pero no entró...

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** No dialoguen, por favor. Consejero Gabbi, tiene usted la palabra.

**SR. GABBI.-** Punto uno: los ayudantes alumnos son cargos docentes, que en la mayoría de las Facultades son rentados, acá no. Acá, por una cláusula transitoria -transitoria para siempre, porque creo que es del '98 o '99- no son rentados.

Con respecto a lo que dice el consejero Maldonado de que en caso de que se produjera una vacante o que culmine su carrera, eso está estipulado y jamás lo hemos discutido. Es más creo que ni siquiera necesita aprobación del Consejo Directivo: renuncia un ayudante alumno y automáticamente Secretaría Académica le da curso al que sigue en el orden de méritos.

Invito a los profesores a que, cuando presenten estos pedidos, nos aclaren cuál es el motivo. Cuando hablo de la cara del postulante lo digo en sentido figurado; no creo que ningún tribunal en esta Facultad actúe según la cara. Sí tengo mis dudas de si no lo hacen por cuestiones políticas porque cuando uno ve quién es el que ingresa de más -digamos-, encuentra que tiene algún acercamiento con el oficialismo. Entonces, no es tan gratuito nombrar más ayudantes alumnos o adscriptos. Para que seamos claros.

-Ocupa la Presidencia del H. Cuerpo la Sra. vicedecana.

**SRA. PRESIDENTE (Puente).-** Consejero Brizuela...

**SR. BRIZUELA DEL MORAL.-** La reglamentación es bastante ambigua, pero sí dice que es el Consejo Directivo quien aprueba las ayudantías o no. Si uno está afuera del orden de méritos debe ser aprobado por este Consejo.

Nosotros presentamos un proyecto de Reglamento de Ayudantes Alumnos en el cual se tratan estos temas. Incluso el actual reglamento dice que se pueden pedir cuatro ayudantes y, si el Consejo lo aprueba, hasta diez. Eso no se respeta en ninguna cátedra. Por eso creo que deberíamos verlo, pero como hoy está funcionando, no me parece que se haga una elección a dedo o por intereses políticos.

-Reassume la Presidencia la Sra. decana.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Pinto, y luego, consejero Romero.

**SRA. PINTO.**- En un todo de acuerdo con lo que planteaba la consejera Goren hace un rato y lo que planteaba el consejero Gabbi, en primer lugar, me parece que hay que ser respetuoso de los reglamentos. Eso es lo que más nos tiene que motivar a nosotros como consejeros en este órgano.

En segundo lugar, discrepo con lo que expresaba la consejera Dávila. Pienso que son muy necesarios los ayudantes alumnos y los adscriptos en las cátedras. De hecho, creo que es impensable el normal funcionamiento institucional sin ellos. Esto es algo que hemos discutido muchas veces cuando hablamos de las condiciones de precariedad institucional, cuando hablamos de la falta de presupuesto, cuando hablamos de la falta de cargos docentes, cuando hablamos de la mala calidad de los cargos docentes que tenemos. Eso, conjugado con la masividad -la señora decana ha mencionado esto muchas veces-, hace que sea imposible pensar en esta Facultad sin los ayudantes alumnos y los adscriptos.

Si bien ellos tienen una tarea acorde a un programa de formación -como debe ser-, cumplen una función muy importante en las cátedras -toman asistencia, responden preguntas en los grupos de Facebook, en los teóricos, en los prácticos...

Me parece que el eje no está puesto acá en pensar en intenciones oscuras. Sería trivial discutir si los tres que estamos por aprobar pertenecen a una agrupación o no -de hecho es así: acá está la presidenta del Centro de Estudiantes y otros militantes más. Pero más allá de este expediente en particular, el planteo va por el lado de cuáles son los usos que se le da a los órdenes de méritos en general -más allá de este caso en particular.

Por ello, reitero el pedido de que nos aferremos a las reglamentaciones y tratemos de transparentar en ese sentido, no en el sentido de elucubrar grandes conspiraciones e intenciones maliciosas por detrás de las cosas, sino en el sentido de hacer más prolijo institucionalmente el funcionamiento de la Facultad.

**SRA. DÁVILA.**- Es todo bajo reglamento porque se pide autorización al Consejo.

**SR. ROMERO.**- A lo mejor se ve esto de que se analiza el color de las personas, pero coincido con el criterio de que, si uno pide cinco y se da cuenta que está dejando a tres personas afuera que tienen méritos suficientes, no me parece que es porque son de un color y si fueran de otro, no se haría el pedido. Lamentablemente, eso se puede hacer mucho más gravoso en otras instancias: llamo a concurso en un cargo, y si el segundo me gusta, amplío y está el orden de mérito.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Mucho peor: se puede elegir.

**SR. ROMERO.**- Así es. Por eso, hacer esas lecturas tendenciosas simplemente quita el margen a una cátedra de poder ampliar. Sino, que todos los profesores soliciten el cupo máximo y listo, evitamos este problema.

**SR. MALDONADO.**- Coincido con esto que está planteando el consejero Romero. Me parece muy seria esta cuestión de la falta de transparencia que planteaba el consejero Gabbi. En los años que hace que estoy en esta Facultad, nunca he visto que una cátedra seleccione ayudantes alumnos de acuerdo a su perfil político. A mí no me consta.

Se está tirando acá algo bastante gravoso en el sentido de que lo político aparece como algo negativo. A mí me parece perfecto que los estudiantes participen en la política, produzcan política y sean activos políticamente todo el tiempo.

Decir que algunas cátedras usan esa herramienta a los efectos de tener militantes o acólitos o seguidores que van a ayudar después a una marcha o a cerrar la Facultad... Eso me parece problemático y quiero repudiarlo.

Dejo constancia en este Consejo de que no conozco cátedra alguna aquí que lleva adelante ese tipo de práctica.

-Al solicitar la palabra la consejera Rengifo:

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Consejera Rengifo: usted es parte aludida en este tema. Sería conveniente que no haga uso de la palabra.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Voy a decir algo más o menos en la línea de lo que dice el consejero Maldonado: a mí me parece muy serio deslizar que hay una elección encubierta, más allá de si tenemos reglamentos, de si están bien, de si los deberíamos cambiar... Porque si esto se haría por el color en los concursos de cargos docentes... No me gusta ni imaginar que se pueda estar trabajando así.

Creo que no estamos discutiendo lo importante, que -a mi criterio- es si esta Facultad, que tiene cerca de 400 ayudantes alumnos, no tiene que presentar un pedido para que esos ayudantes alumnos sean reconocidos como primer escalafón y tengan su paga. Eso es lo que tienen las Facultades ricas con las que discuto todo el tiempo que esta Universidad tiene Facultades ricas y Facultades pobres. La nuestra es pobre y tiene ayudantes alumnos gratuitos, ad honórem. Si eso se hizo en el '99, se hizo muy mal, señores. Y a los adscriptos tenemos que ponerlos en formación. Yo he sido adscripta por doce años y me parece mal que tengamos que usar también esa figura.

Lógicamente que el ayudante alumno y el adscripto se forman, porque uno siempre tiene que estar aprendiendo. Hasta como profesor, uno sigue aprendiendo todos los días. Cuando no aprende más, realmente se tiene que ir. La verdad es que tendríamos que tener, como todos los demás, nuestros cargos de auxiliar de primera, auxiliar de segunda o como se llamen, como otras Facultades privilegiadas de esta Casa de Estudios que tienen al ayudante alumno en un escalafón y al adscripto en el siguiente. En vez de ponernos a discutir lo importante, estamos viendo si es verdad -como dijo la consejera Dávila, con quien podemos compartir o no- que mucha gente se presenta porque quiere formarse porque no existen espacios. Entonces, uno dice "¡Qué pena! ¡Se lo va a perder! Lo voy a incluir porque es una oportunidad".

Ni tan pelado que se le vean los sesos ni con dos pelucas. Estamos llevando las cosas a un extremo en la discusión.

A esto permanentemente lo estamos corrigiendo. Muchas veces hemos hecho esto de ampliar. Detenernos en un caso en particular sería estar discriminando, me parece. Y si pen-

samos que esto es una cosa que hay que reformar, presentemos una propuesta, pero vayamos a discutir las cosas importantes.

**SR. GABBI.-** Acompaño la propuesta de la señora decana de pedir que los ayudantes alumnos sean rentados y espero que más temprano que tarde se presente un proyecto en esta Facultad para que sean rentados. Cuando venga un presupuesto, tener en cuenta no sólo a los Asistentes sino también a los ayudantes alumnos.

Por otro lado, consejero Maldonado: en ningún momento yo critico la participación política. Soy militante político; reivindico la política y creo que en este ámbito se debe discutir política. Lo que no se debe hacer es ingresar por pertenecer a un color político o utilizar la política para beneficio propio.

Acá se dice: "Ampliamos el cupo porque tal vez pidieron cinco pero se presentaron siete. Entonces por qué dejar afuera a dos". Hago una propuesta: en vez de la designación de los alumnos fulano, mengano y sultano, que ingresen todos los que están dentro del orden de mérito del curso de nivelación. Porque todos los que se presentaron, están en condiciones porque están en el orden de mérito, y quieren, tienen el mismo derecho que estas tres personas.

En función del argumento que se plantea, yo propongo que todos los que estén en el orden de mérito del curso de nivelación ingresen como ayudantes alumnos.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejera Mateos Sabattini...

**SRTA. MATEOS SABATTINI.-** En realidad, lo mío es una pregunta por lo que decía recién la consejera Pinto: ¿en qué momento está en discusión si son militantes, si es la presidenta del Centro de Estudiantes y una consejera? Somos estudiantes y podemos aspirar a presentarnos en una ayudantía. Me parece malísimo poner esto en discusión. Seamos militantes o no, tenemos los mismos derechos estudiantiles. Parece persecución política.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Consejero Gabbi: hemos chequeado y los tres de que se trata son los que están en el orden de mérito. Son todos.

Atento que los puntos 47, 48 y 49 versan sobre el mismo tema, se ponen en consideración los despachos de estos tres asuntos.

-Se vota y son aprobados.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

15.

**EXP-UNC:0027585/2017. CORREA, ANA.  
S/ AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN  
DE LA JORNADA PRE-CONGRESO DE RE-  
PRESENTACIONES SOCIALES EN HOMENAJE  
A DENISE DE JODELET.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 50 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja autorizar la realización de la Jornada Pre-Congreso de representaciones sociales en homenaje a Denise de Jodelet, durante los días 19 y 20 de septiembre del corriente año.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

16.

**EXP-UNC:0035805/2016. PARODI/PAU-  
LOZKY. ELEVA PROPUESTA SENP "INTRO-  
DUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICO-  
SOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LA-  
CANIANA".**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 51 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 175-183 del presente expediente. (*Autorizar las modificaciones, aceptar renuncia de colaboradores docentes, autorizar a colaboradores docentes y docente invitada*).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

17.

**EXP-UNC:0036077/2016. CODOSEA, LO-  
RENA. E/ PROPUESTA DE SENP "¿DISCA-  
PACIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS IN-  
FANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA  
CLÍNICA ACTUAL.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 52 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 84 a 88. (*Autorizar el dictado del seminario, autorizar a colaboradores docentes y docentes invitados*).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

18.

**EXP-UNC:0031074/2017. CONSEJEROS DE  
"LA BISAGRA". S/ DECLARACIONES DE  
INTERÉS ACADÉMICO A ACTIVIDADES ES-  
TUDIANTILES.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 53 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (03/07/17) aconseja

Art. 1: Declarar de interés las actividades estudiantiles:

- Jornada: Mirar tras los muros
- Cine debate: "Atrapados sin salida"
- Jornadas de género: "Nuevas masculinidades"
- Jornadas de recreación con niños y niñas
- Seminario de Psicología Barrial de las Emergencias

Art. 2: Que se conforme una resolución por cada una de las actividades.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

19.

**EXP-UNC:0018471/2017. MARINO, JULIÁN. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE NEUROCIENCIA COGNITIVA Y AFECTIVA APLICADA A LA COMUNIDAD.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.

Asunto número 54 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (05/07/17) aconseja aprobar proyecto de resolución obrante en el expediente de referencia. (*Aprobar la propuesta de revisión y ajuste, designar Director y Co-Director, reconocer equipo de trabajo*).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

## 20.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD  
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 55 al 62 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

55. Resolución 908/2017 Designar interinamente a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge (Legajo 46092) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge (Legajo 46092) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
56. Resolución 945/2017 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 98/17 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud. Designar interinamente al Lic. César Agustín Ferrari (DNI 34 290 762) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes s, fuera cubierto por concurso.
57. Resolución 946/2017 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional desde el 01.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente
58. Resolución 947/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 313 hasta el N° 318, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
59. Resolución 999/2017 Designar a la Lic. Eliana Jaime Bacile, en reemplazo del Lic. Marcelo Vaiman, como miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0291, titulado:"Perfil clínico del crecimiento postraumático en pacientes oncológicos en tránsito a la muerte o con progresión de la enfermedad a pesar del tratamiento", realizado por la alumna Débora Habegger - DNI: 36186861; y asesorado por la Lic. Patricia Di Marco.

60. Resolución 1003/2017 Designar a la Lic. María Inés Herrero, en reemplazo del la Lic. María José Ferrero como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0306, titulado: "La sexualidad en personas con Síndrome de Down", realizado por las alumnas Julieta Anahí Pierelli y María Belén Vaca y asesorado por la Lic. Viviana Bálsamo.
61. Resolución 1081/2017 Designar a la Lic. Maricel Costa, en reemplazo de la Prof. Romina de Lourdes Machado, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 251, titulado: "Tratamiento de la persona con obesidad en la Fundación Conciencia, analizado desde el paradigma de la complejidad."; cuyas autoras son: Daiana Inés Galeano y Leila Clarisa Quevedo; siendo asesoradas por la Lic. Claudia Fulla.
62. Resolución 1106/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 319 hasta el N° 328, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificadas.

### Tratamiento sobre tablas

21.

**EXP-UNC:0056684/2016. SEC. ACADÉMICA E/PROPUESTA CONFORMACIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ EVALUADOR DEL CICLO INICIAL. RHCD 55/17. RECTIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 22 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se trata de la rectificación de los nombres de los miembros estudiantiles del Comité Evaluador del Ciclo Inicial. En la Resolución HCD 55/17, donde dice "Lucrecia Medina", debe decir "Lucrecia Medina García" y donde dice "Facundo Brizuela", debe decir "Facundo Daniel Brizuela del Moral".

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

22.

**EXP-UNC:0063627/2016. BOITO, MARÍA.  
S/ RENOVACIÓN DE SENP "IDEOLOGÍA,  
PRÁCTICAS Y CONFLICTOS SOCIALES..."**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Aquí se solicita la incorporación como colaboradora docente de la licenciada Katrina Salguero Myers y cuenta con informe favorable de Secretaría Académica.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

23.

**- EXP-UNC:0033957/2017. SEC. ACADÉ-  
MICA. SEGUNDA CONVOCATORIA A COLA-  
BORADORES ALUMNOS Y/O EGRESADOS  
PARA MATERIAS Y SEMINARIOS ELECTI-**

- VOS NO PERMANENTE - 2º CUATRIMESTRE 2017.
- EXP-UNC:0033671/2017. "¿DISCAPACIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS INFANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA CLÍNICA ACTUAL".
  - EXP-UNC:0033668/2017. "PSIC. SIMBÓLICA. DEL ANIMAL SIMBÓLICO AL SER EN PROCESO DE INDIVIDUACIÓN".
  - EXP-UNC:0033676/2017. "PSIC. Y DECOLONIALIDAD: APORTES DE LA OBRA DE FRANTZ FANNON".
  - EXP-UNC:0032800/2017. "PSIC. DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO: CONCEPTOS Y APLICACIONES AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO".
  - EXP-UNC:0033672/2017. "PSIC. POLÍTICA. HISTORIA Y ACTUALIDAD DE UNA DISCIPLINA EMERGENTE".
  - EXP-UNC:0033675/2017. "NEUROCIENCIA COGNITIVA DE LA ADOLESCENCIA".
  - EXP-UNC:0033674/2017. "GÉNESIS Y PSICOTERAPIA DESDE EL ENFOQUE MODULAR - TRANSFORMACIONAL".
  - EXP-UNC:0033562/2016. "EL DISCURSO PSICOANALÍTICO EN LAS INSTITUCIONES".
  - EXP-UNC:0033878/2017. "IDEOLOGÍA, PRÁCTICAS Y CONFLICTOS SOCIALES EN EL ESCENARIO URBANO CORDOBÉS".
  - EXP-UNC:0034459/2016. "PSICOANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL ACTO DE TRABAJO".
  - EXP-UNC:0033879/2017. "PSIC. ANALÍTICA JUNGUIANA APLICADA AL ANÁLISIS SOCIO-POLÍTICO".
  - EXP-UNC:0033876/2017. "INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICOSOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LACANIANA".
  - EXP-UNC:0033669/2017. "ACTUALIDAD DE LOS TRANSTORNOS ALIMENTARIOS".
- (Tratamiento conjunto)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 24 a 37 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Todos estos expedientes cuentan con informe favorable de SACA, y la fecha de convocatoria es del 3 al 9 de agosto de 2017.

El proyecto dice (*Leyendo*):

Efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes.

Ahí figura la lista.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. GABBI.**- ¿Ya se hizo la publicación en la página de la Facultad?, porque la convocatoria comienza este viernes 3. No vaya a ser que después tengamos que hacer una prórroga porque no hay inscriptos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo que sucede es que, como no está aprobado, no está publicado.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; entonces, están en consideración los puntos 24 a 37, con la modificación de la fecha, que será del 7 al 11 de agosto.

-Se vota y son aprobados.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados.

24.

EXP-UNC:0035347/2017. SEC. ACADÉMICA. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MATERIAS/SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES 2018. (Pase a Comisión)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 38 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Lo que se solicita aquí es la apertura a la convocatoria para presentar propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, establecer áreas de vacancia tal como lo establece la reglamentación y designar los docentes que conformarán las comisiones evaluadoras para cada área establecidas, y los observadores alumnos y egresados.

Secretaría Académica se ha tomado el trabajo de hacer una encuesta a alumnos sobre sus áreas de interés. Hay bastante información al respecto y, por lo tanto, es una opción, si no están interesados en aprobarlo hoy sobre tablas, que lo vieran en comisión y autoricen la resolución vía decanal ad referendum. Así habría tiempo para la difusión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración la propuesta.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

## 25.

### FAC. DE PSICOLOGÍA. CARGOS DOCENTES Y NODOCENTES. DOTACIÓN. SOLICITUD. PROY. DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 63 del orden del día: Inciso 1.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La crítica situación de falta de recursos humanos de la Facultad de Psicología, plasmada fundamentalmente en las cátedras del tramo inicial de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Tecnicatura, y en las materias electivas permanentes de la Licenciatura y en el personal nodocente de esta casa; y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de los planes de mejora tiene tantos puntos positivos, en cuanto ha sido posible ampliar la planta docente y nodocente, como puntos negativos, ya que sólo se cubrió parcialmente el pedido realizado;

Que si bien se inició el proceso de duplicación de cátedras, esto no puede ser considerado un proceso completo, en tanto las dotaciones para las cátedras nuevas son insuficientes para su normal funcionamiento como cátedra duplicada.

Que esta situación se ve agravada por las condiciones de masividad de nuestra Facultad, sobre todo en los primeros años del cursado;

Que se han realizado reiterados pedidos de dotación docente y nodocente para esta Facultad, incluyendo los contenidos en la RHCD 511/2011;

Que, si bien se recibieron cargos nodocentes, no se cubrió el total de lo solicitado en la primera etapa, y con el total de personal nodocente actual resulta difícilmente sustentable la organización administrativa y logística diaria, con el todavía escaso personal con que se cuenta;

Que en los mismos planes se había solicitado una provisión de cargos nodocentes muy superior a lo realmente recibido, lo que ha producido una variación poco significativa en la ratio nodocente/alumno de esta Facultad;

Que desde los planes de mejoras se ha solicitado la duplicación de las cátedras de primero y segundo años, lo que no se ha logrado en términos reales desde la magra dotación de cargos que fue recibida en el plan de mejoras;

Que la dotación de cargos recibidos ha hecho variar en una proporción mínima la ratio docente/alumno en estas cátedras;

Que además, el Honorable Consejo Directivo considera indispensable mantener la estructura del plan de estudios que contempla el cursado en materias electivas permanentes, las que son valoradas muy positivamente tanto por los estudiantes como por los docentes, por la experiencia formativa que aseguran;

Que se considera necesario fortalecer las estructuras de estas cátedras de manera equitativa;

Que, durante el pasado proceso de evaluación y acreditación ante CONEAU, esta Comisión valoró especialmente los espacios curriculares obligatorios y afectados por la mayor masividad, por lo que la Secretaria de Políticas Universitarias sólo asignó cargos docentes a esas asignaturas, quedando pendientes las materias electivas;

Que este Cuerpo considera que la estructura mínima de cátedra para materias electivas permanentes es de un Profesor Titular dedicación semiexclusiva, un Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, dos Profesores Asistentes dedicación semiexclusiva y un Profesor Asistente dedicación simple;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y por su intermedio al Ministerio de Educación y

Deportes de la Nación, la dotación de cargos docentes y nodocentes, como se detalla a continuación:

Destino	Solicitud	Observaciones
<b>Cátedras de primer y segundo año:</b>	Creación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor titular de semidedicación,</li> <li>• 10 profesores adjuntos de semidedicación,</li> <li>• 11 profesores asistentes de semidedicación</li> </ul>	Ya previstos en los planes de duplicación de cátedras de primer y segundo año.
	Aumento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 profesores asistentes de dedicación simple a semidedicación</li> </ul>	
<b>Materias electivas permanentes:</b>	Creación de:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor asistente simple</li> </ul>	Cátedra de Psicología y derechos humanos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor titular de semidedicación</li> <li>• 1 profesor asistente de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de Neuropsicología.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor titular de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de Teoría y técnicas de grupo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor asistente de semidedicación</li> <li>• 1 profesor asistente de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de problemas de aprendizaje.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor asistente de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de Clínica psicológica y psicoterapia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor adjunto de semidedicación</li> <li>• 2 profesores asistentes de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de Criminología clínica
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor titular de semidedicación</li> </ul>	Cátedra de Estrategias de intervención comunitaria
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor asistente de dedicación simple</li> </ul>	Cátedra de Psicología evolutiva del adulto y la senectud
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesor adjunto de</li> </ul>	Cátedra de

	semidedicación • 1 profesor asistente de semidedicación	Psicología y penología
	• 1 profesor adjunto de semidedicación • 1 profesor asistente de semidedicación	Cátedra de Psicopatología II
	• 1 profesor adjunto de semidedicación • 1 profesor asistente de dedicación simple	Cátedra de Psicoterapia
	• 1 profesor asistente de dedicación simple	Cátedra de Psicología Organizacional
	Aumento de: • 1 profesor asistente de dedicación simple a semidedicación.	Cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación.
<b>Planta nodocente</b>	Creación de	
	• 2 cargos categoría 4	

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior y por su intermedio al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, archívese.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).**- Y ahí está desagregado, para completar -a mí me parece que está medio equivocado- la duplicación completa de las cátedras de primero y segundo años, tal como figura en la resolución que aprobamos cuando se aprobó el programa de mejora -que en vez de darnos el total nos mandan dos o tres cargos.

Después, están las materias electivas permanentes de acuerdo a como está la estructura. A la que le falta el Titular, se le pide el Titular; a la que le falta el Adjunto, se le pide el Adjunto, a fin de que queden todas con paridad... Algunas tienen tres Asistentes semi; otras tienen un semi y un simple... Y la cantidad de alumnos es bastante dispar, también.

**SR. GABBI.**- ¿El pedido contempla cargos nodocentes?

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).**- Sí. Los cargos nodocentes se incluyen en la diferencia... Son once cargos categoría 7 para completar la primera etapa.

**SR. PAULÍN.-** Me parece bien que vayamos avanzando en ese sentido, y pienso que sería adecuado que lo podamos analizar en Presupuesto y Cuentas para ver cómo podemos sostener el pedido incluyendo la situación de las materias de tercero y cuarto años. Si bien la ratio docente-alumno es fuertemente desfavorable en primero y segundo años, las últimas estadísticas que estamos teniendo es que se está incrementando mucho la cantidad de alumnos en tercero y cuarto por los procesos de permanencia que tenemos. La política de inclusión va generando que haya más estudiantes -más estudiantes que recursan y más estudiantes que tienen dificultades para aprobar la materia en la trayectoria esperada, por lo que tenemos más alumnos que están en una trayectoria tardía, y en muchos casos se presentan a examen dos o tres veces. Esa dinámica involucra mayor trabajo docente, y no solamente es más sino que también es diferente.

Creo que habría que contemplar un análisis más global de las cargas docentes y así, considerar las materias de tercero y cuarto años también. Y como no van a venir todos los cargos de una vez y para siempre, podríamos que revisar cuáles son aquellos sectores que se quiera poner en equidad porque históricamente han tenido menos dotación docente.

Por todo esto, insisto en que sería conveniente analizar la cuestión en la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En realidad, esto es una identificación como de lo más crítico, pero comparto un poco lo que está diciendo el consejero Paulín.

Nosotros tenemos un programa de mejoras aprobado por resolución. La idea era incluir en el pedido la diferencia, que era de primero a quinto años, de todo el tramo obligatorio, entre lo otorgado y lo pedido.

En ese sentido, si nosotros solicitáramos otra vez la diferencia entre lo solicitado y lo otorgado, cubrimos lo que estamos pidiendo para primero y segundo, y tercero y cuarto, pero lo que queda por fuera es el tramo de las materias electivas. Entonces, la idea era darle ahora una prioridad porque eso está constantemente volviendo como un fantasma. Con el hecho de que no lo ponemos en ningún lado parece que no estuviéramos apoyando el sostenimiento del tramo electivo, y quiero decir que eso me tiene bastante fastidiada porque no sólo es un pensamiento equivocado sino que pertenezco a una materia electiva y no estoy para nada de acuerdo con que dichas materias se debiliten o con que

no les demos más cargos a las mismas. Por eso la idea era incluirlas.

No hay ningún problema con que esto vaya a la comisión, pero como están los expedientes y no he visto que se hayan estado discutiendo, podríamos incluir en el programa que hay que ir presentando... Nosotros tenemos que mandar a la Secretaría Académica las prioridades. Entonces, podemos tomar el programa de mejoras porque eso tiene resolución de este Consejo. Ahí está el norte, y con ese programa podemos ir replicando lo que acá se ha considerado siempre importante, pero no están las electivas. Están incluso los cargos nodocentes, pero no están las electivas. Por ello, mi solicitud es que le demos prioridad a las materias electivas.

A las otras las podemos ir tomando. Tampoco esto quiere decir que vaya a venir mañana el presupuesto para inciso 1, pero creo que es importante referirnos al respecto de este ciclo porque, al fin y al cabo, vamos y venimos, y después, quedamos en falta permanentemente con estos espacios formativos que conforman un conjunto de materias que están desigualmente dotadas pero que son bien valoradas por los alumnos como espacios de formación profesional.

Creo que tenemos que expedirnos al respecto de estas materias porque no tenemos un antecedente: la última vez que las materias electivas recibieron presupuesto fue en el año 2011. En ese momento, el análisis que se hizo devino en la resolución de otorgarle un Asistente a cada materia electiva permanente. Me parece que es hora de volver a revisar esto. Quizás no fue la mejor decisión porque debió contemplarse la situación de cada cátedra, pero bueno, fue lo que se hizo y es hora de reverlo y volver a tomar una definición al respecto.

En definitiva, no hay ningún problema con que vean esto y le hagan modificaciones, pero creo que es importante al menos expedirse con respecto a las electivas, más allá de que -por supuesto- primero y segundo años han empezado el proceso de duplicación, pero quiero que quede claro que es un inicio y está lejos de ser lo que se proyectó, que es todo el tramo obligatorio duplicado porque las acciones para la permanencia están dando resultado y por eso tenemos más alumnos en tercero y cuarto años, y también en el egreso, porque ahora tenemos 600 y antes teníamos 400.

**SR. ROMERO.-** Apoyo el pedido de mayor cantidad de cargos para todos los años, pero como estrategia creo que tiene más fuerza si uno insiste sobre un pedido, esto de duplicar

las cátedras de primero y segundo años -lo que ya está iniciado- y, después, hacer esto que ha sido siempre el tratar de determinar las injusticias de las electivas, de los Adjuntos a cargo... Tratemos de ir en esa dirección porque es un tema recurrente.

Algunas veces se escucha que algunas peligran, que se están por cerrar... Y por lo menos desde que yo estoy acá sentado como consejero, no hay ninguna intención de que haya ningún tipo de cierre de ninguna electiva.

Entonces, para acompañar con acciones algo que uno ve en la cotidianidad y que ha sido arduamente discutido, hagamos hincapié en ese pedido.

**SR. GABBI.-** En la primera etapa había dos cargos nodocentes de la categoría Cuatro y un cargo Dos para el Área Económica. El cargo dos ya está resuelto, y los dos cargos cuatro no. Entonces, si vamos a solicitar lo de la primera etapa, que se tome completa.

**SR. MALDONADO.-** Simplemente enfatizo mi agrado por que este Consejo una y mil veces insista en el aumento de presupuesto, en la mejor dotación, etcétera. Éste me parece un buen momento para hacerlo. No tenemos que dilatarlo para sacar un cómputo general. Creo que hay que ir por fases; reiteraremos esta fase; incorporaremos otras... Si no tenemos un doble discurso: por un lado, decimos que hay que hacerlo y, por otro lado, decimos que hay que posponerlo para ver si lo mejoramos. Debemos ser contundentes y tiene que ser una cuestión institucional.

Hace veinte años que insisto en la renta para los ayudantes alumnos porque son una columna vertebral de esta Facultad. Por supuesto esta cuestión se distrae como la que hace un rato planteaban aquí los músicos.

También he insistido en la necesidad de multiplicar los cargos nodocentes -sobre todo antes de que tengamos aquí un nodocente tan agudo. Es paupérrima la cantidad que tenemos.

Y también solicito que apoyemos fuertemente todas las propuestas que surjan para dotar. No sé si resolveremos el problema de las injusticias. Mi madre, que no tuvo la suerte de llegar a la universidad ni mucho menos, decía que la injusticia es tan antigua como la humanidad. No sé si resolveremos el problema de las injusticias, pero sí vamos a mejorar las partes. Si tenemos en cuenta estas partes -los alumnos, los nodocentes y los profesores- seguramente vamos

avanzar mucho -no sé qué dirán al respecto los egresados, pero seguramente algo interesante irán a decir.

Gracias.

**SR. GABBI.-** No sé, consejero Maldonado, si era en ese sentido de poner en la propuesta un pedido de presupuesto para los ayudantes alumnos. Pero ya que en esta Mesa se trató el tema, por lo menos agregar dicha solicitud ya que, como se dijo, no va a ser para mañana ni para pasado.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En el Programa de Mejoras nosotros habíamos incorporado un pedido de un número que era bastante bajo, pero lo habíamos pedido. Claro, recientemente, cuando llenamos -lo voy a decir ahora- el formulario electrónico del proceso de acreditación -la segunda fase-, uno después se encuentra con el cruce de datos. Uno va cargando las fichas de cátedra, pero cuando vimos el formulario nos encontramos con que había un número de docentes más grande que el que teníamos. Nos preguntábamos cómo había subido tanto, y cuando entramos a ver, vimos que estaban contabilizados los ayudantes alumnos. Al ver eso, nos pareció que hay que hacer un proyecto en torno a los ayudantes alumnos.

No obstante, como dije anteriormente, también hay que subir a los adscriptos porque lo que hacen otras Facultades es transformar a los ayudantes alumnos -que no sé si son de Auxiliares de Primera- que se gradúan, y pasan automáticamente al otro escalafón.

Frente a tanta necesidad de docentes y a la multitud de estudiantes...

**SR. MALDONADO.-** A lo mejor, habría que preguntarles -para no tomar decisiones sin consultar-, por lo menos a los grupos estudiantiles que tienen representación aquí ya que son los interesados directos, cómo lo están viendo, y podríamos pedirles que hagan una pequeña propuesta conjunta -que no sea unilateral o unisectorial. Yo me comprometo a trabajarla fuertemente viendo cuáles serían las posibilidades, para darle alguna factibilidad a esto. Inmediatamente apoyaremos el proyecto.

**SRA. PINTO.-** No entiendo por qué no incluiríamos a los adscriptos, a los ayudantes de segunda.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Acabo de decir que estoy de acuerdo con que se incluya también a los adscriptos.

-La consejera Rengifo habla fuera de micrófono.

**SR. MALDONADO.-** No estaba buscando excluir a los egresados, de ninguna manera. Hacía hincapié en que no sea un proyecto sectorial.

**SRTA. RENGIFO.-** Nosotros estamos interesados en que todos puedan debatir, y para eso también está la comisión extraordinaria. Por eso, invito a que todos participen y que no seamos sólo dos consejeros.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** En realidad, en el momento de acreditación la dificultad que trajo esta discusión fue justamente definir un número porque si lo achicás a dos o tres no podés tener los diez o quince, como dijo la consejera...

**SR. BRIZUELA DEL MORAL.-** Cuando presentamos el proyecto de ayudante alumno también convocamos a los ayudantes alumnos de las cátedras y pudimos generar ciertos puntos para trabajar en lo reglamentario, con respecto a los derechos y obligaciones que tienen los ayudantes. Sería bueno traer representantes de ayudantes y ver si también podemos hacer algo con los adscriptos en el sentido de venir a conversar sobre el proyecto.

**SR. PAULÍN.-** Me parece que lo que estamos planteando tiene que ver con una discusión más informada acerca de cómo ha cambiado la realidad de la cursada -en ese sentido lo planteaba, para actualizar con datos- en los últimos dos años y cómo está variando la matrícula. La tarea docente se ha complejizado en ese sentido -por lo menos es lo que vemos en tercer año.

Me parece que eso sería mirar integralmente el proceso.

Cuando se hizo el plan de mejora, se hizo en un momento determinado, en el cual se planteaban ciertas cuestiones. Lo que estoy diciendo es que nos informemos todos. Al menos yo, como consejero que representa a un grupo de docentes, para tomar la decisión... ¿Es la estructura de un Titular semi, un Adjunto semi, dos Asistentes semi y uno simple, lo más adecuado como básico para una electiva? ¿Puede ser otra?

Las materias de tercero y cuarto años también están con ciertas cuestiones. Entonces, se podría actualizar la información de cómo estamos con los estudiantes y hacer un debate un poco más informado respecto de cuál sería la estructura más adecuada que tendríamos que solicitar.

Por otro lado, eso quizás también nos sirva para discutir acerca de si es solamente la cantidad de recursos que necesitamos o la modificación de algunos procesos internos de trabajo, que ésa es otra cuestión que, en términos de innovaciones curriculares sería importante debatir o promover -prácticos integrados, etcétera. Digo esto porque se puede pedir para ayudantes alumnos, se puede pedir para adscriptos, se puede pedir para estructuras ideales, pero lo que sabemos es que ese pedido tiene que estar muy bien fundamentado y que tendríamos que tener un plan de transición para ver cómo vamos a hacer con la cantidad de alumnos que estamos teniendo, cómo sostener dicha cantidad con un proceso de calidad.

En ese sentido, no es solamente pedir más cargos sino también ver qué modificaciones podemos ir haciendo para trabajar de otra manera los procesos. No estoy planteando que sea algo eterno, pero me parece que el Consejo puede debatirlo un poco más.

**SR. MALDONADO.-** Sí, pero hemos tenemos una Comisión Curricular que ha trabajado un cierto tiempo y ni siquiera tenemos un insumo sobre esta segunda parte que está planteando el consejero. Por qué este Consejo podría sumir a una Comisión Curricular, orgánica, que trabaja fuertemente con profesores idóneos, pero que no ha producido un insumo para tomar una decisión de éstas. Con esta perspectiva podemos estar un par de años más discutiendo. Por resolver sobre un cargo o dos, no resolvemos situaciones cotidianas que nos enervan y que nos ponen en situaciones enojosas.

Creo que hay que avanzar. Si uno va a ver la estructura nueva, tendremos que discutir cuál es la universidad que queremos, no sólo la práctica interna de las cátedras. Y ésta es una discusión que en ningún espacio se hace; la hacemos un par de personas a veces en un café.

**SR. PAULÍN.-** Con respecto a la Comisión Curricular, me parece que tendríamos que interrogarnos cómo se ha tratado de articular el trabajo que han hecho en las distintas gestiones. Dicha comisión ha discutido, ha generado informes, ha planteado cuestiones sobre el tramo del egreso... Y sé que la gente sigue trabajando...

-El consejero Maldonado interrumpe al orador con palabras fuera de micrófono.

**SR. PAULÍN.-** Yo no sé si no recibe o no se ha escuchado suficientemente lo que se ha discutido en esos otros espacios.

De acuerdo a la situación que se plantea cuando nos embarcamos en el proceso de acreditación, las comisiones curriculares que se plantearon como una alternativa y que se solicitaron a todas las unidades académicas de Psicología, son el espacio orgánico en el cual se tiene que buscar información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, se tienen que pedir estadísticas, se tiene que solicitar que se trabaje con los docentes sobre innovaciones, se tiene que solicitar que haya un espacio de discusión donde los estudiantes puedan plantear reclamos acerca de ese proceso, y es el órgano que asesora al decano y al Consejo Directivo en estas cuestiones

De esa manera, en los procesos de acreditación los especialistas planteaban que fuera un poco más independiente y analizara sin la premura del Consejo Directivo esos procesos. El tema es cómo articulamos el Consejo con esos nuevos organismos que -a mi modo de ver- no son parte de la idiosincrasia de nuestra institución, donde habitualmente las decisiones se toman porque las distintas gestiones ven lo que se considera necesario, lo plantean al Consejo Directivo y se aprueban de acuerdo a la mayoría de votos.

Ese tipo de organismos son novedosos y, a mi modo de ver, en la estructura organizativa de la Facultad, no son parte de nuestra cultura. No es parte de nuestra cultura tener un organismo al cual pedirle consenso o pedirle consulta. Eso ha sido un problema de la Comisión Curricular, pero no de la comisión en sí misma sino de cómo la hemos pensado y cómo la articulamos para este tipo de decisiones porque sería muy importante que el Consejo Directivo esté informado de esas cuestiones, pero no en el sentido de que traigan un informe y veamos qué dice sino en un trabajo más articulado codo a codo donde todos los claustros colaboren en ese proceso.

Digo esto porque yo he trabajado en la Comisión Curricular en un momento y ha sido bastante difícil coordinar para llegar a algún informe. Esa Comisión Curricular organizó las jornadas intercátedras... ¿Dónde está toda esa información? ¿De qué sirve para informar y decir cuál sería

la estructura de cargos que tendríamos que tener? Y no solamente la estructura de cargos sino también qué modificaciones se están planteando en los procesos.

No veo ese tipo de cosas como excluyentes sino como complementarias.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo no veo nada como excluyente, pero sí me parece, respecto de los cargos que estamos pidiendo, que no es algo que no esté identificado como una necesidad crítica importante, antes y ahora. La situación de las cátedras de primero y segundo años es algo que está identificado, que está mejorando pero que aún le resta por resolver. Cualquier carrera con la que compares la situación de primero y segundo años, incluso de tercero y cuarto... Porque la ratio que tiene la Facultad de Psicología es una cosa brutal; la hemos mejorado un poco pero sigue siendo brutal en el concierto de la Universidad Nacional de Córdoba. No hay nadie que tenga la situación que tenemos nosotros, ninguna carrera. Hemos tenido que llevar a los pares a visitar las aulas que nos prestan donde, supuestamente en simultáneo podrían entrar todos los estudiantes de los primeros años de la carrera de Psicología. La verdad que uno dice "¿Está bueno tener un espacio donde entren 500 alumnos? ¿O sería mejor tener varios espacios donde entren 200 alumnos?"

Esa situación sigue siendo crítica, y no digo que la de tercero o cuarto no sean revisables. A su vez, la de las materias electivas... En el último tiempo he escuchado que las electivas... Y que nosotros no hemos trabajado o que CONEAU o la gestión desconocen la importancia de las electivas.

Si ustedes quieren le derivamos a la Comisión Curricular la discusión de las electivas; si ustedes quieren demos un poco más para que se tome una mejor decisión, pero la responsabilidad no va a ser de esta decana porque yo hoy estoy pidiendo que lo hagamos para elevarlo al Superior a los fines de pedir presupuesto para las materias electivas. Si está bien como estamos solicitándolo o sería mejor otro análisis, bueno... Pero quiero dejar sentado que es necesario tomar una decisión sobre las electivas. Se ha presentado una nota pidiendo que se consideren las electivas y quizás no han tenido la oportunidad de analizarlo pormenorizadamente, pero es necesario elevar este pedido al Superior porque yo he presentado nota ya allí y no se está tomando en consideración porque hay que acompañarla con una

resolución de este Cuerpo para que lleven el apunte al pedido de inciso 1 para este tramo.

El otro está aprobado por una resolución. Solamente estamos pidiendo refrendarla.

Si ustedes quieren, lo extendemos y pedimos para tercero y cuarto. Sólo hay que comparar entre lo que se dio y lo que se pidió. Se trata de reiterar el pedido hecho oportunamente, pero las materias electivas, por una cuestión que fue muy rápido, en el momento de evaluación, el decir: "No, vamos a incluir el tramo obligatorio"... O sea, estoy pidiendo que tengamos ahora la reacción que no tuvimos en ese momento, y que acompañemos este pedido.

**SR. PAULÍN.-** Quiero aclarar que mi opinión es en el sentido de tener más información para tratar el expediente. Por supuesto que acompañamos el pedido de las electivas y de cualquier planta docente.

Una cuestión que avanzaría más sería si discutiéramos el plan de estudios y si modificáramos el tema de las materias electivas en el sentido de que buscáramos alguna alternativa para que los contenidos de esas materias puedan ser tomados por todos los estudiantes. Digo esto porque en la evaluación que hacemos queda claro que hay contenidos muy importantes que se ven en las electivas y que podríamos discutir si no tendrían que ser parte de los contenidos obligatorios.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Estoy totalmente de acuerdo, pero ¿sabe cuál sería el problema ahí, consejero?: ¿cuántas electivas vamos a tener?

**SR. PAULÍN.-** Ya no serían electivas.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Ah, bueno, serían obligatorias. Vos incluirías trece, hay que quitar algo, hay un problema con el equilibrio de la cantidad y con todos los seminarios electivos no permanentes.

**SR. PAULÍN.-** No nos olvidemos que se ampliaron horas a otras materias y que en esa ampliación de horas se podrían haber incluido estos contenidos obligatorios.

Creo que hay que considerar todos los elementos de discusión en la posibilidad. Yo tengo una opinión diferente con respecto a eso. Si la mayoría del Cuerpo aprueba la resolución y se dicta ya, yo la voy a acompañar, pero tengo la honestidad intelectual de decir que a mi modo de ver

sería necesaria una discusión, sobre todo por una cuestión: cuando uno está en la gestión, tiene mayor información de todo asunto. Yo, para tomar decisiones como consejero, tengo que tener mayor información. Por ello, al no participar en el proceso de armado de esto, tengo menos información y tengo menos capacidad para decidir. Yo confío en el criterio que están planteando pero no puedo dejar de decir que si todos viniéramos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta, quizás podríamos tener más elementos para discutir y llegar a alguna cuestión mayor, más allá de lo que ustedes están planteando.

En ese marco, la actualización de los datos respecto de cómo es la cursada y la cultura institucional que se está construyendo en cuanto a que no importa cursar, es un tema que tenemos que discutir. Me parece que es adecuado pedir más cargos y sacar el fantasma de que las electivas no se quieren sostener, pero eso no deja de lado lo que está pasando en tercero y cuarto y la situación que estamos viendo allí.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ojalá pudiéramos discutir seriamente modificar el plan de estudios y no que, cada vez que vamos a discutir una cosa, toda la gente que supuestamente quiere cambiarlo, retrocede a una posición conservadora y no deja que se cambie nada. Yo he querido poner a discusión un montón de veces reformas curriculares y no hay caso porque todo el mundo se abroquela.

No se pueden tener materias anuales eternas llenas de contenido. Alguna tiene que achicar algo, alguna tiene que ceder, para que pueda haber una transformación posible -deshacer en dos, tener materias cuatrimestrales en algunos casos, algo. Yo estoy de acuerdo con eso pero nos topamos con lo imposible, y encima después uno es el responsable de que haya gente que diga que está precarizada. Señores: no quiero que nadie esté precarizado por mi responsabilidad. Entonces, pidamos lo que hay que pedir y después se verá.

**SR. MALDONADO**.- ¿Podemos pasar a votar?

**SR. ROMERO**.- Coincido con el criterio -a lo mejor lo dije de otra manera antes-, pero también creo que en la agenda se ha discutido mucho esto de las electivas; incluso nos hemos peleado entre consejeros respecto del orden de prioridad -cuál de las electivas atender primero. Me parece que esto da una imagen institucional en el sentido de que vamos a solucionar la situación del conjunto. Para no dilatar la

reacción institucional -por eso lo tratamos sobre tablas y no va a comisión... Igual esto no anula buscar otras alternativas ni hacer una discusión más profunda que a lo mejor terminaría -en un ideal- en cambiar el plan de estudios. Aunque también creo que, cuando se tocan intereses...

**SR. PAULÍN.-** Yo apoyo la iniciativa si en la Comisión de Presupuesto y Cuentas podemos contar con más actualización de los datos de la cursada y que podamos analizar la enseñanza. Y una cosa que habíamos planteado hace bastante: que hubiera reuniones periódicas entre la Comisión de Enseñanza y la Comisión Curricular.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Yo había dicho que eso iba a suceder. La Comisión Curricular está trabajando sobre el perfil del graduado y los objetivos del plan de estudios, y cuando eso esté avanzado se va a hacer la reunión conjunta con la Comisión de Enseñanza, y la idea es avanzar en algunos otros puntos en esta segunda etapa.

Habiendo una moción de orden de pasar a la votación, se va a votar el despacho, con las modificaciones de los cargos docentes categoría cuatro que habían quedado pendientes, cotejando con el plan de mejoras la diferencia entre lo otorgado y lo que falta, y con el agregado de las electivas.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobado.

## 26.

**ENTREVISTA A NIÑO DE ONCE AÑOS DIFUNDIDA POR EL PROGRAMA TELEVISIVO DE CANAL 13 DE BUENOS AIRES "PERIODISMO PARA TODOS". REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Asunto número 67: proyecto de declaración presentado por la agrupación La Bisagra sobre un programa de televisión.

**SRTA. GOREN.-** En el proyecto hay una parte declarativa y, además, un pedido al Superior, por lo que tendría que dársele formato de resolución.

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.-** Lo leo, si les parece (*Leyendo*):

VISTO:

La difusión de una supuesta entrevista a un niño de 11 años que se emitiera por Canal 13 de Buenos Aires el domingo 16 de julio en el programa "Periodismo Para Todos" conducido por Jorge Lanata, replicada además por el Diario Clarín en su versión web;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen que los medios de comunicación están obligados a construir y difundir discursos que contribuyan a la percepción y al pleno reconocimiento social de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos;

Que, de manera específica, la nota resulta violatoria de los artículos 70 y 71 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y los artículos 22, 28, 10 y 9 de la Ley 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de diferentes pactos internacionales con rango constitucional en nuestro país, y constituyen un cruel atentado contra la dignidad e integridad del niño y su familia para abonar, a partir de ello un discurso estigmatizante y punitivista en torno a los niños y niñas pobres;

Que la entrevista citada no cumple con ninguna de las recomendaciones para el abordaje de temáticas vinculadas a niñez y adolescencia en los medios de comunicación desde un enfoque de derechos establecidas en las leyes 26.061 y 26.522 en la Convención de los Derechos del Niño y en la Cartilla Herramientas por una Comunicación Democrática de la Niñez y la Adolescencia de UNICEF, AFSCA y Defensoría del Público: respecto a la dignidad del niño, derecho a la intimidad y a la confidencialidad, que el interés del niño o niña prevalezca inclusive sobre la voluntad de denunciar las cuestiones que afectan a la niñez, evitar valoraciones o descripciones que expongan a los niños y niñas a sufrir represalias y estigmaciones, preservar la intimidad de los niños entrevistados, escuchar a los chicos con sensibilidad, explicarles el propósito de la entrevista, cuidar el cómo y el dónde se desarrolla la entrevista, ponerse en el lugar del niño o niña, obtener el permiso del niño o niña o de su familia, preguntarle cómo quieren ser nombrados, evaluar las posibles derivaciones políticas, sociales y culturales del reportaje, no herir la sensibilidad de los niños. Los principios mencionados no se observaron y en algunos casos, se violaron de manera

abusiva en la nota mencionada;

Que se ofrece en el informe, autodenominado periodístico, una lectura sesgada de la problemática que a modo de construir el enemigo social exige al Estado castigo y encierro. Dicha construcción se forma a partir de los miedos propios en torno a cierto sentido común proyectado hacia los niños pobres, abandonados por sus padres y afectados por el consumo problemático de sustancias. Una verdadera puesta en escena que construye un sujeto penal colocando en agenda la baja imputabilidad;

Como Universidad Nacional de Córdoba, como Facultad de Psicología productora de conocimientos y formadora de profesionales éticos y de calidad, tenemos la responsabilidad de aportar elementos de análisis para ver lo que está detrás de lo evidente y visible, para descubrir los intentos de influir en nuestros valores como ciudadanos. Porque así vamos construyendo, día a día, entre todos, la sociedad que somos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Repudiar la nota emitida en el programa PPT del Grupo ARTEAR en tanto la misma resulta violatoria de los artículos 70 y 71 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los artículos 221, 281, 101 y 91 de la Ley 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de diferentes pactos internacionales con rango constitucional en nuestro país, en tanto la misma constituye un cruel atentado contra la dignidad e integridad del niño y su familia para abonar, a partir de ello un discurso estigmatizante y punitivista en torno a los niños y niñas de bajos recursos.

ARTÍCULO 2.- Invitar al HCS a pronunciarse en torno a los hechos que se describen.

Están citados al final todos los artículos que se mencionan.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Más allá de que estoy profundamente impresionada por el detalle, quizás haya que aprobar algo más sucinto como declaración. Si quieren nos ponemos ahora a ver cómo se puede redactar con formato de declaración manteniendo las ideas principales.

**SRTA. GOREN**.- Si se llegara a aprobar una declaración, nos interesa que también tenga este pedido al Superior, que es lo que nos daba a entender que debía ser con formato de resolución, y, por otra parte, que puedan estar descriptas todas las normativas y leyes que se mencionan.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Quieren verla mejor o quieren que la aprobemos hoy? Porque, sí, es una declaración importante, pero que no tiene que ver sólo con este caso sino con futuros casos y con todo lo que se hace a nivel periodístico con niños y niñas. Digamos: tenemos que aprobar algo que pronuncie los riesgos a que sometemos la vida cotidiana de niños y niñas -lo que escuchan, la percepción que tienen de eso, cómo eso impacta en el desarrollo de la calidad de vida de las infancias y las adolescencias actuales...

A mí me gustaría que se dicte algo que sea un aporte en ese sentido, pero si a ustedes les parece que hay una emergencia, lo ponemos a consideración como está y después se hará el debate más profundo.

**SRA. PINTO.**- La declaración está bastante nutrida y tiene cuestiones que han sido desarrolladas por especialistas y que están en leyes. Y me parece que sería importante que las recomendaciones que están adentro de las leyes formen parte de la declaración, o sea que no saquemos algo genérico. Después, sí, se puede agregar algún artículo donde propiciemos institucionalmente actividades donde profundicemos aún más en lo que nuestra disciplina tiene para analizar y aportar en torno a estas cuestiones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Si están todos de acuerdo, entonces, se pone en consideración el proyecto, con las modificaciones de redacción que sean necesarias.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**NECESIDAD DE RESOLUCIÓN. PROYECTO  
DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 68 del orden del día: proyecto de declaración sobre el Programa de Médicos Comunitarios de la Provincia de Córdoba.

**SRTA. PELISSERO.-** (*Leyendo*):

VISTO:

El convenio que se establece en la Provincia de Córdoba sobre el programa Equipos de Salud - CUS (antes llamado Médicos Comunitarios), el cual determina que son las autoridades locales las que deberán asumir progresivamente el financiamiento de dichas becas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

La necesidad de buscar una pronta resolución al conflicto que atraviesan los más de 600 trabajadores/as del programa Equipos de Salud - CUS (antes llamado Médicos Comunitarios) de nuestra Provincia, conflicto en el cual no sólo corre riesgo su fuente laboral sino también el acceso a la salud de los sectores más vulnerados de nuestra provincia.

El convenio que se establece en la Provincia de Córdoba, luego del intento fallido de desvincularlos del programa durante el mes de septiembre del año pasado, determina que son las autoridades locales las que deberán asumir progresivamente el financiamiento de dichas becas. La intención del gobernador Juan Schiaretti es que los equipos comunitarios sean absorbidos por las localidades, es decir, municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

El conflicto surge ya que las localidades en su inmensa mayoría no tienen la capacidad económica de solventar a los equipos en la mayoría de los territorios, situación que actualmente se ve reflejada en el endeudamiento de los sueldos de dichos profesionales y promotores desde el mes de enero y que progresivamente llevarán al vaciamiento del programa.

Los equipos comunitarios funcionaron durante 13 años como el único eslabón que llegaba a las comunidades con mayores dificultades en el acceso a la salud en un contexto de descentralización y fragmentación de nuestro sistema de salud. Cabe destacar que en este equipo no sólo participan profesionales (psicólogos/as, trabajadores/as sociales, médicos/as, enfermeros/as) sino que también participan personas referentes de las mismas comunidades (promotores/as) elegidos/as por las mismas, quienes a través de un proceso de formación, funcionan como una parte

activa de los equipos con la confianza y al alcance de todos sus vecinos.

El trabajo de los equipos comunitarios se encuentra atravesado por cuatro lineamientos sanitarios claves, la promoción de la participación comunitaria como eje de trabajo fundamental para desarrollo de políticas saludables, la formación de redes locales de trabajo, la implementación de prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud y el trabajo en equipos interdisciplinarios e intersaberes.

El debilitamiento y desaparición de dicho programa generaría la pérdida de una fuente laboral de muchos trabajadores principalmente de los promotores, la pérdida de un programa que tiende a abordar la salud desde un enfoque de derechos en consonancia con la estrategia de APS integral, así como en muchas comunidades la pérdida del acceso al derecho a la salud consagrado en nuestra Constitución Nacional.

**SRTA. GOREN.-** No sé si estaban al tanto de esta situación, si se conocía lo que estaba sucediendo, pero, en resumen, tiene que ver con eso.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** ¿Pero no aprobamos algo de esto el año pasado?

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Los invito a sesionar en comisión.

-Es la hora 17 y 12.

-Siendo las 17 y 18:

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Continúa la sesión plenaria.

Está en consideración el proyecto de declaración, con las modificaciones necesarias para hacerla más sucinta pero manteniendo la idea de nuestra preocupación por el hecho de que se pierda un programa de extensión comunitaria dirigido a poblaciones que no tienen otro acceso a la salud que no sea la que ofrece esto.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE (Torcomian).-** Aprobado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 19.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 36. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	3
2. INFORME DEL DECANATO .....	4
3. ORDEN DEL DÍA (A continuarse) .....	7
4. ART. 73 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES. DOCENTES VARIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. INCORPORACIÓN. SOLICITUD. (Tratamiento sobre tablas) .....	13
5. SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA U.N.C. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. PREOCUPACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. (Tratamiento sobre tablas) .....	17
6. ORDEN DEL DÍA (Continuación) .....	19
7. EXP-UNC:0025000/2017. PAULÍN, HORACIO. S/CARGA ANEXA EN CGO. DE PROF. ADJ. DE PARA DESEMPEÑARSE EN FORMA TEMPORARIA COMO PROF. DSE DE PSICO-	

LOGÍA SOCIAL Y VIDA COTIDIANA EN LA FAC. DE CS. SOCIALES. ....	20
8. EXP-UNC:0020459/2017. ARNAO BERGERO, MAGDALENA. S/ CARGA COMPLEMENTARIA. ....	21
9. EXP-UNC:0019896/2017. MÖLLER, ANGÉLICA. S/ RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑO EN MESA DE CONDUCCIÓN DE POSTÍTULO "ALFABETIZACIÓN EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA". ....	21
10. EXP-UNC:0020813/2017. ZAMPROGNO, GABRIELA. S/ RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑO EN MESA DE CONDUCCIÓN DE POSTÍTULO "ALFABETIZACIÓN EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA". ....	22
11. EXP-UNC:0020816/2017. GÓMEZ, RAÚL. S/ AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TAREAS DE COORDINACIÓN Y DOCENCIA DE POSTGRADO FORMACIÓN EN DROGODEPENDENCIA. ....	23
12. - EXP-UNC:0024839/2017. FURLÁN, LUIS. S/ AUTORIZACIÓN PARA COBRAR HONORARIOS POR DICTADO DE CURSO "ANSIEDAD Y EVITACIÓN EN SITUACIONES DE EVALUACIÓN". - EXP-UNC:0023968/2017. MALDONADO, HORACIO. S/ AUTORIZACIÓN PARA COBRAR ARANCELES POR ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL. (Tratamiento conjunto) ....	23
13. EXP-UNC:0064865/2012. MALDONADO, HORACIO. S/ CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL. ....	24
14. - EXP-UNC:0000978/2017. CURSO DE NIVELACIÓN. LLAMADO A AYUDANTES Y ADSCRIPTOS. - EXP-UNC:0002371/2017. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.	

- EXP-UNC:0000677/2017. CÁTEDRA DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL. LLAMADO A AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. (Tratamiento conjunto) .....	25
15. EXP-UNC:0027585/2017. CORREA, ANA. S/ AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA PRE-CONGRESO DE REPRESENTACIONES SOCIALES EN HOME-NAJE A DENISE DE JODELET. ....	33
16. EXP-UNC:0035805/2016. PARODI/PAULOKZY. ELEVA PROPUESTA SENP "INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICOSOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LACANIANA". ....	33
17. EXP-UNC:0036077/2016. CODOSEA, LORENA. E/ PROPUESTA DE SENP "¿DISCAPACIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS INFANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA CLÍNICA ACTUAL. ....	34
18. EXP-UNC:0031074/2017. CONSEJEROS DE "LA BISA- GRA". S/ DECLARACIONES DE INTERÉS ACADÉMICO A ACTIVIDADES ESTUDIANTILES. ....	34
19. EXP-UNC:0018471/2017. MARINO, JULIÁN. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE NEUROCIENCIA COGNITIVA Y AFECTIVA APLICADA A LA COMUNIDAD. ....	35
20. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. ....	36
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
21. EXP-UNC:0056684/2016. SEC. ACADÉMICA E/PROPUESTA CONFORMACIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ EVALUADOR DEL CICLO INICIAL. RHCD 55/17. RECTIFICACIÓN. ....	37

22. EXP-UNC:0063627/2016. BOITO, MARÍA. S/ RENOVACIÓN DE SENP "IDEOLOGÍA, PRÁCTICAS Y CONFLICTOS SOCIALES..." ..... 38
23. - EXP-UNC:0033957/2017. SEC. ACADÉMICA. SEGUNDA CONVOCATORIA A COLABORADORES ALUMNOS Y/O EGRESADOS PARA MATERIAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTE - 2º CUATRIMESTRE 2017.  
 - EXP-UNC:0033671/2017. "¿DISCAPACIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS INFANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA CLÍNICA ACTUAL".  
 - EXP-UNC:0033668/2017. "PSIC. SIMBÓLICA. DEL ANIMAL SIMBÓLICO AL SER EN PROCESO DE INDIVIDUACIÓN".  
 - EXP-UNC:0033676/2017. "PSIC. Y DECOLONIALIDAD: APORTES DE LA OBRA DE FRANTZ FANNON".  
 - EXP-UNC:0032800/2017. "PSIC. DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO: CONCEPTOS Y APLICACIONES AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO".  
 - EXP-UNC:0033672/2017. "PSIC. POLÍTICA. HISTORIA Y ACTUALIDAD DE UNA DISCIPLINA EMERGENTE".  
 - EXP-UNC:0033675/2017. "NEUROCIENCIA COGNITIVA DE LA ADOLESCENCIA".  
 - EXP-UNC:0033674/2017. "GÉNESIS Y PSICOTERAPIA DESDE EL ENFOQUE MODULAR - TRANSFORMACIONAL".  
 - EXP-UNC:0033562/2016. "EL DISCURSO PSICOANALÍTICO EN LAS INSTITUCIONES".  
 - EXP-UNC:0033878/2017. "IDEOLOGÍA, PRÁCTICAS Y CONFLICTOS SOCIALES EN EL ESCENARIO URBANO CORDOBÉS".  
 - EXP-UNC:0034459/2016. "PSICOANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL ACTO DE TRABAJO".  
 - EXP-UNC:0033879/2017. "PSIC. ANALÍTICA JUNGUIANA APLICADA AL ANÁLISIS SOCIO-POLÍTICO".  
 - EXP-UNC:0033876/2017. "INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICOSOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LACANIANA".  
 - EXP-UNC:0033669/2017. "ACTUALIDAD DE LOS TRANSTORNOS ALIMENTARIOS".  
 (Tratamiento conjunto) ..... 38
24. EXP-UNC:0035347/2017. SEC. ACADÉMICA. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MATE-

---

RIAS/SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES 2018.  
(Pase a Comisión) ..... 40

25. FAC. DE PSICOLOGÍA. CARGOS DOCENTES Y NODOCEN-  
TES. DOTACIÓN. SOLICITUD. PROY. DE RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN. .... 41

26. ENTREVISTA A NIÑO DE ONCE AÑOS DIFUNDIDA POR EL  
PROGRAMA TELEVISIVO DE CANAL 13 DE BUENOS AIRES  
"PERIODISMO PARA TODOS". REPUDIO. PROYECTO DE  
DECLARACIÓN. APROBACIÓN. .... 55

27. PROGRAMA DE MÉDICOS COMUNITARIOS DE LA PROVIN-  
CIA DE CÓRDOBA. CONFLICTO. NECESIDAD DE RESOLU-  
CIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN. .... 55

\* \* \*